

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

GTZ

**PROGRAMA LATINOAMERICANO DE
MAESTRIA EN DESCENTRALIZACIÓN Y
DESARROLLO LOCAL**

**"CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN EN EL
GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE PICHINCHA"**

TESIS DE GRADO

FAUSTO CAYAMBE T.

CUARTA PROMOCIÓN

2003-2004

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo, está organizado en tres secciones, cinco capítulos y 8 anexos, que contiene algunos de los resultados del proceso realizado de control social en la gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

La primera sección "introducción" contiene: el marco jurídico existente a cuanto al régimen seccional y al control social; las razones que motivaron el desarrollo del proyecto de cambio. Además el contexto histórico de la participación ciudadana en el control de lo público, algunas diferencias entre control social y estatal como también la importancia de este tema en marco del desarrollo local y la descentralización. El proyecto de cambio hipótesis y objetivos.

En la segunda sección "desarrollo del proyecto de cambio" tratamos el proceso ejecutado del proyecto de cambio; el marco conceptual y la metodología utilizada.

Finalmente presentamos los logros alcanzados en estos 10 meses de proceso como también reflexiones y aprendizajes obtenidos en el transcurso del PC.

INDICE

I INTRODUCCIÓN

CAPITULO 1

PRESENTACIÓN DEL TEMA

1 Marco jurídico existente.....	4
1.1 Los Organismos del Régimen Seccional en el Ecuador.....	4
1.2 Control Social.....	5
2 ¿Por qué Control Social en el Gobierno de la Provincia de Pichincha?.....	5
2.1 Participación Ciudadana.....	6
2.2 Transparencia.....	6
2.3 Calidad de la obra e inversión.....	8

CAPITULO 2

DEFINICIÓN, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

2.1. Momentos históricos de la participación de la sociedad en el control de lo público.....	10
2.2 Control social y control estatal.....	11
2.3. Desarrollo local, descentralización y control social.....	14
2.4. Delimitación del Tema:.....	15
2.5. Hipótesis.....	16
2.6. Proyecto de Cambio: “Control Social de la Gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha”.....	16
2.6.1 Diseño del proyecto de cambio (PC).....	16
2.6.2 Plan de acción del proyecto de cambio.....	17

II DESARROLLO DEL PROYECTO DE CAMBIO

CAPITULO 3

PROCESO DEL PROYECTO DE CAMBIO DESARROLLADO

3.1. Los inicios del PC.....	19
3.2. Desarrollo del PC.....	20
3.3. Experiencias vividas	24
3.3.1 Actores.....	24
3.3.2 Rol, aciertos y errores del Agente de cambio.....	25
3.4 Momentos claves del PC.....	27
3.5. Obstáculos.....	27
3.6. Lo que hace falta por hacer y sostenibilidad del proceso	28

CAPITULO 4

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO DEL PROYECTO DE CAMBIO

4.1 Conceptos utilizados.....	30
4.2 Metodología utilizada.....	32

4.2.1 Pasos claves del PC:.....	32
4.3 Coach	34

III CONCLUSIONES

CAPITULO 5

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

5.1 ¿Qué hemos logrado?.....	36
5.2 Lecciones aprendidas en este tema.....	37
5.3 A manera de conclusiones.....	38
5.4.2 Objetivo de cambio.....	39
5.4.3 Respuesta de actores.....	39
5.4.4 Proceso de trabajo.....	40
5.4.5 Factores notables para el avance del PC.....	40
5.4.6 Riesgos.....	40
Bibliografía.....	41



I INTRODUCCION

CAPITULO 1

PRESENTACIÓN DEL TEMA

1. Marco jurídico existente

El marco jurídico ecuatoriano existente, permite la implementación de procesos de control social y rendición de cuentas. Muy pocos gobiernos locales autónomos (Consejos Provinciales, Municipios, Juntas Parroquiales) han asumido, institucionalizado, instrumentalizado este mandato-reto; no se han llevado a cabo modelos sistemas sobre todo de control social de la gestión pública, cuya aplicación permite múltiples beneficios tanto para los gobernantes como para los gobernados.

Si bien la disposición sobre control social está en la Constitución Política del Ecuador, faltan la ley y reglamento complementario que regule este derecho y sea una herramienta de exigibilidad de la ciudadanía frente a sus mandatarios e instituciones responsables del manejo la cosa pública. Además dentro de este esfuerzo por superar las deficiencias de nuestro sistema democrático es necesario asumir con seriedad y convicción la tarea de institucionalizar este mandato como política pública, para que desde los diversos niveles de gobierno se estimule y organice la participación.

Sobre la base del siguiente marco jurídico, la presente experiencia de control social ha sido desarrollada en el nivel seccional: H. Consejo Provincial de Pichincha, hoy Gobierno de la Provincia de Pichincha.

2.3 Los Organismos del Régimen Seccional en el Ecuador

Según la Constitución Política de la República del Ecuador, artículo 228, los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos provinciales, los consejos municipales, las juntas parroquiales rurales y los organismos que determine la ley para la administración de las circunscripciones territoriales étnicas. Los gobiernos provincial y cantonal gozarán de plena autonomía y, en uso de su facultad legislativa, podrán dictar ordenanzas, crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras.

Consejos Provinciales.- Según el artículo 233 de la Constitución, en cada provincia habrá un Consejo Provincial con sede en su capital. Se conformará con un número de consejeros fijados por la ley, en relación directa con su población; y, desempeñarán sus funciones durante cuatro años.

El Prefecto provincial será el máximo personero del consejo provincial, quien lo presidirá con voto dirimente. Será elegido por votación popular y desempeñará sus funciones durante cuatro años. Sus atribuciones y deberes consta en la Ley de Régimen Provincial.

El Consejo Provincial representará a la provincia y, además de las atribuciones previstas en la ley, promoverá y ejecutará obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de las cuencas y micro-cuencas hidrográficas de su jurisdicción. Ejecutará obras exclusivamente en áreas rurales.

2.4 Control Social

Constitución Política de la República del Ecuador

En la Constitución Política se determina los diferentes niveles de intervención ciudadana en la vida estatal. A continuación se identifica el fundamento constitucional para la participación en el control social:

Art. 23 numeral 7. El derecho a disponer de bienes y servicios, públicos y privados, de optima calidad; a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

Art. 23 numeral 15. El derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, pero en ningún caso en nombre del pueblo; y a recibir la atención o las respuestas pertinentes, en el plazo adecuado.

Art. 19 numeral 19. La libertad de asociación y de reunión, con fines pacíficos.

Art. 26 Los ciudadanos ecuatorianos gozarán del derecho **de fiscalizar los actos de los órganos del poder público...**

Art. 97. De los deberes y responsabilidades de los ciudadanos, numerales 14 y 17.

Art. 237. La ley establecerá las formas de control social y de rendición de cuentas de las entidades del régimen seccional autónomo.

Ley de Descentralización

Tiene la finalidad de fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública. Tanto en la planificación, el control de las obras como en el cuidado y la autogestión de ésta.

Ley de responsabilidad, estabilización y transparencia Fiscal

Establece algunas obligaciones de las autoridades de los gobiernos seccionales a efectos de facilitar el control social.

Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales

Las Juntas Parroquiales son el nivel de gobierno último del país, que se crea en cada parroquia rural; tienen como finalidades, facilitar el desarrollo de este territorio y además la vigilancia de las obras y servicios.

3 ¿Por qué Control Social en el Gobierno de la Provincia de Pichincha?

3.1 Participación Ciudadana

Desde agosto del 2002, la participación ciudadana para el Gobierno de la Provincia de Pichincha ha sido uno de los principios fundamentales de su gestión. Con el propósito de canalizar y vigorizar la participación ciudadana como uno de los elementos básicos que permita el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la ciudadanía en la provincia de Pichincha, se inició a principios del 2001 un proceso amplio de participación ciudadana y de vinculación activa de la ciudadanía y organizaciones sociales a la gestión misma de la Consejo Provincial.

Con este propósito, se mantiene permanente relación con los 9 municipios y sus alcaldes, con las 59 juntas parroquiales rurales, gremios productivos, organizaciones comunitarias y otros actores sociales que se encuentran vinculados al desarrollo de la provincia.

Al momento, los resultados más evidentes de este proceso han sido la constitución de gobierno local y la elaboración del plan de desarrollo general de la provincia, de los planes cantonales y de los planes parroquiales, que han permitido identificar las demandas de la población y la necesidad de dar respuestas efectivas a las expectativas expresadas por ciudadanos y ciudadanas.

El Plan General de Desarrollo elaborado por más de 1.050 líderes distribuidos en mesas 25 mesas temáticas, que el Gobierno de la Provincia de Pichincha viene ejecutando junto a los diversos representantes de la provincia, es producto del esfuerzo conjunto de actores sociales, económicos, políticos y ambientalistas, quienes reunidos en la Asamblea Provincial definieron los grandes lineamientos para lograr el desarrollo de esta jurisdicción territorial. En este Plan como en los 45 Planes de Desarrollo de la Parroquias Rurales, 8 planes de recintos parroquialización, 3 Planes de los Cantones del Noroccidente de la provincia y en el Plan de Nacionalidad Indígena "Tsáschila" (elaborados con la participación de más de 10.000 ciudadanos) sus actores establecieron la visión provincial y las visiones sectoriales, así como las políticas, programas y proyectos indispensables para cristalizar los objetivos propuestos. Estos documentos aspiran, por tanto, ser la guía que nos señale el sendero por el que debemos transitar para llegar a la meta.

En general, el proceso iniciado busca promover y fortalecer el involucramiento de la población en la gestión de gobierno provincial, para lo cual se ve necesario impulsar otras acciones de participación ciudadana, que permita profundizar la calidad de la democracia y mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

3.2 Transparencia

"La lucha contra la corrupción en nuestra provincia debe ser asumida por el Estado a través de su Gobierno Provincial y sus gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, como una tarea política y estratégica para el desarrollo de la provincia y por ende para el desarrollo del país"¹.

¹ Gonzalez, Ramiro. Plan de Gobierno

La corrupción es un problema del Estado y de la sociedad en general. Afecta la eficacia, legitimidad y credibilidad del aparato administrativo y del sistema democrático en su conjunto; deslegitima las instituciones públicas restándoles credibilidad y confianza ante la comunidad, tergiversa la cultura política y rompe valores éticos que deben estar presentes en los procesos políticos. Por ello se convierte en un problema político que debe ser evidenciado no solo en el diagnóstico sino en las soluciones².

De ahí que la lucha contra la corrupción debe partir de la redefinición de los valores fundamentales de la sociedad: Ética, derecho y democracia. Es necesario la participación de los diferentes actores sociales en conjunto en este proceso; su participación-acción garantizará el cumplimiento de las definiciones generadas para luchar contra la corrupción.

La institucionalidad que en el país se ha emprendido para combatir este fenómeno, con urgencia pero sin la profundidad necesaria y los compromisos requeridos para eliminarla o por lo menos aminorarla requiere de una propuesta integral, sistemática que parta desde el establecimiento de las áreas públicas más sensibles, que permitan identificar claramente los actos de corrupción; analizar sus causas, efectos e integrar a la sociedad en su conjunto en la prevención, control y sanción.

Pero hay mucho más por hacer de manera urgente, como:

- ◆ La implementación de conductas leales, responsables, transparentes y honestas en la gestión administrativa pública y privada.
- ◆ Mecanismos legales, educativos, comunicacionales, políticos, administrativos, que permitan que las conductas individuales y colectivas respondan a los valores éticos redefinidos.
- ◆ Actividades destinadas sensibilizar a la sociedad civil y a las instituciones que intervienen en el convivir nacional.
- ◆ Procedimientos ágiles y transparentes que permitan la aplicación de la ley en todos los ámbitos.
- ◆ **La participación ciudadana en los procesos de prevención, control y sanción moral de la corrupción (auditoria social de los recursos y obras públicas).**

Para cumplir los enunciados, el Gobierno de la Provincia de Pichincha viene desarrollado e impulsando varias acciones; el PC, objeto del presente análisis,

² Gobierno de la Provincia de Pichincha. Plan General de Desarrollo de Pichincha, Tomo 1 Diagnóstico Sectorial: Mesas de Concertación de Transparencia.

que se viene desarrollando desde inicios del presente año, responde a la cristalización sobre todo de la última medida señalada.

3.3 Calidad de la obra e inversión

El Gobierno de la Provincia de Pichincha en el marco de la visión provincial y misión institucional, ha venido liderando con honestidad un proceso de desarrollo humano; incorporando a la ciudadanía en su gestión, y atendiendo eficientemente las necesidades de la comunidad. Resultado de este proceso son las diversas obras construidas y una importante inversión en los sectores como: educación, salud, cultura, apoyo a la producción, vialidad, turismo y ambiente, infraestructura, deportes, seguridad, vivienda.

Visión Provincial.- La Provincia de Pichincha, al 2022, será una región integrada social y territorialmente, gracias a su fuerte identidad cultural; socialmente solidaria y equitativa; económicamente eficiente y competitiva, con un ambiente organizado, seguro, sano, que le permita bajar los índices de pobreza y posicionarse estratégicamente en los escenarios nacional e internacional³.

Misión Institucional.- Ejecutar y evaluar el Plan General del desarrollo sustentable y Participativo de la Provincia, que permita mejorar la calidad de vida de su población, y potenciar y promover el desarrollo integral de la provincia de Pichincha. Por tanto: contribuir al desarrollo de la capacidad competitiva de la provincia para generar bienestar económico; propiciar la accesibilidad a los servicios de infraestructura; vigorizar la identidad cultural de la comunidad pichinchana, e impulsar la solidaridad, la justicia social, la equidad de género, la transparencia, la seguridad pública y la concertación social, como medios para producir bienestar común; proteger y aprovechar el ambiente; preservar la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales⁴.

Enmarcados en el proceso de planificación participativa, la ciudadanía de los 9 cantones ha orientado las inversiones del gobierno provincial a través de la definición de los diferentes aspectos del desarrollo socioeconómico. Consecuencia de esto las obras e inversiones ejecutadas desde inicio de la actual administración se han centrado en: la educación y la salud, para mejorar la calidad de vida y el futuro de nuestra gente, y la vialidad para la integración territorial de la provincia y un mejor desarrollo productivo⁵.

Durante todo este tiempo se vienen realizando importantes obras e inversiones en toda la provincia; pero a finales del año 2003, de manera esporádica se han presentado diversas quejas y reclamos de los beneficiarios en cuanto a la calidad de las obras construidas por la institución a través de los contratistas. Estos reclamos en su mayoría son realizados de manera verbal, tanto al fiscalizador de la obra como también al funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Gobierno de la Provincia. Es en el presente año donde la

³ Gobierno de la Provincia de Pichincha. Plan General de Desarrollo de Pichincha,

⁴ Gobierno de la Provincia de Pichincha. Plan Estratégico Institucional 2000-2004

⁵ Gobierno de la Provincia de Pichincha. Rendición de Cuentas 2000-2004

comunidad a través de las Junta Parroquiales presentan por escrito estas observaciones. A manera ejemplo presentamos algunos hechos que argumentan esta motivación:

“ El adoquinado de la calle Quito y F; los bordillos no mantienen una línea recta... , el adoquinado de la calle Isidro Ayora no empata correctamente con las calles principales. En las dos calles las curvaturas de las esquinas no existen” Lic. Mario Cornejo- Presidente de la Junta Parroquial de Nayón. Anexo 1

Algunos de los profesores sobre todo los del área rural, no utilizan al 100% el programa Edufuturo, por diferentes causas: Miedo a la tecnología, poco interés, trabajan de lunes o martes a jueves, entre otras.

Los centros de gestión empresarial aún no han podido ser liderados por los diversos actores sociales y productivos de la zona en donde se encuentra ubicados.

Los polideportivos construidos en el Cantón Rumiñahui, se encuentra sub-utilizados, no responden al costo beneficio.

Muchas de las casas comunales, coliseos en toda la provincia de Pichincha, se encuentran sub-utilizadas, sin el mantenimiento y cuidado necesario, de ahí que más de un centenar de estas han sido reconstruidas por los diversos gobiernos seccionales en especial por la Corporación Provincial, por ejemplo: Casa comunal de la Liga Deportiva “Olliary”; casa comunal del barrio “Churuloma” de Calderón, coliseo parroquial de Pintag, Amaguaña.

Por todas estas razones, a más de fortalecer el control interno que contribuya a lograr los objetivos planificados dentro de condiciones de honestidad, competencia profesional, eficiencia y economía; y, no volver a tomar en cuenta al contratista irresponsable; creemos que es necesario desarrollar un proceso de control social a través de veedurías comunitarias que permita la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de la obra y de la inversiones a nivel provincial. Aspiramos además que este proceso también nos permita garantizar la utilización adecuada de todos los programas emprendidos por el Gobierno de la Provincia de Pichincha.

Bajo el marco jurídico existente y frente a la necesidad de continuar con el proceso de participación ciudadana; de transparentar aún más la gestión provincial, como también la de dar una respuesta profunda a todas estas denuncias conocidas, más a la inadecuada utilización de los bienes muebles e inmuebles entregados a la comunidad por parte del Gobierno de la Provincia de Pichincha argumentamos la pertinencia del proceso de control social en la gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

CAPITULO 2 DEFINICIÓN, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

2.1. Momentos históricos de la participación de la sociedad en el control de lo público⁶

El poder de intervenir en el control y la vigilancia de la gestión pública lo ha venido ejerciendo la comunidad y el ciudadano desde la misma existencia del Estado. Desde antes de ser regulados por la Constitución Política y la ley, el ciudadano, como parte de su condición de ser social, ha usado la crítica, la denuncia, las demandas, las manifestaciones públicas y los paros, para reaccionar contra los desafueros y omisiones en la acción del Estado.

El ejercicio del control por parte de la sociedad civil al estado, ha transitado históricamente en el país por varios momentos que van desde las manifestaciones espontáneas hasta las institucionalizadas de esta forma de participación. Para comprender mejor este proceso veamos en resumen los diferentes momentos históricos y sus características:

Momentos Históricos	Características
Primer Momento "Control desinstitucionalizado e irregular"	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El control se ejerce a través de la movilización popular de la comunidad. ◆ Las comunidades se dan su propia organización, como por ejemplo los movimientos cívicos. ◆ Sus manifestaciones son ilegales. Por ejemplo: paros cívicos, marchas populares. ◆ Son temporales y como respuestas a problemáticas concretas y en muchos casos cuestionan la concepción de las políticas públicas. ◆ La sanción es política y social. ◆ Sin ninguna relación con los órganos de control. ◆ El control se ejerce ante el gobierno nacional.
Segundo Momento "Control institucionalizado e irregular"	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El control se institucionaliza a través de formas de participación creadas por la ley. Ejemplo: Ordenanza Metropolitana de Reforma la Ordenanza No. 046 del Código Municipal, institucionalizando los Veedores Cívicos. ◆ Se ejerce a través de representantes, Por lo cual hay mínima movilización social. Ejemplo. Comisión Cívica de Anticorrupción. ◆ El control se ejerce sobre los procedimientos de ejecución de programas y contratos, en el ámbito nacional y local. ◆ Es de carácter temporal dependiendo de la duración del contrato en el sector o localidad determinada.

⁶ Esta parte recoge algunos elementos de Ricardo Agudelo Sedano: "Participación y control de los asuntos Públicos" Sub-tema 4, pag. 40-52.

<p>Tercer Momento "Control institucionalizado" (Actual)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ No tiene prevista sanción diferente a la social. ◆ El control social institucionalizado se generaliza. ◆ Participan los usuarios- beneficiarios o habitantes del lugar en donde se lleva a cabo un procedimiento de carácter contractual o de ejecución de programas o proyectos. ◆ No existe coordinación entre las diferentes entidades del estado responsable de su promoción. ◆ No existen políticas de los órganos de control para relacionarse con estas formas de participación. ◆ El control continúa siendo a los procedimientos, sin que existan posibilidades de controlar la formulación de políticas. ◆ No hay sanción severa; el rechazo social es la sanción que se da.
---	--

2.2 Control social y control estatal⁷

En la medida en que el concepto de lo público se amplía, el rol del Estado es garantizar la provisión, la calidad y los precios del servicio y, el de las comunidades es el control sobre la gestión a través de diferentes mecanismos ciudadanos y comunitarios.

Las diferencias entre control social y control estatal están en la legitimidad del acto, el carácter externo del proceso, las competencias y los niveles. Las proximidades principales son la institucionalización que deben tener, la legalidad; transparencia y eficiencia de los dos procesos y la conformación de un solo sistema de rendición de cuentas. Debe haber complementariedad. La evaluación de la contraloría estatal recae fundamentalmente sobre los recursos y procesos mientras que la contraloría social, además de los recursos y procesos, evalúa los impactos en indicadores del desarrollo institucional, económico y social.

Para identificar y profundizar las diferencias entre estos tipos de control, a continuación desarrollamos una matriz, basándose en el resumen parcial del informe de "Políticas públicas de estímulo al control social de la gestión pública", realizado por el Programa de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, INTEC-BID/ marzo del 2000.

Parámetros	Control social	Control estatal
Objetivos	Observar las desviaciones al acuerdo social (corrupción), como también el cumplimiento de los términos del acuerdo social (la satisfacción de necesidades básicas, la redistribución de poder, los	Observar las desviaciones al acuerdo social (corrupción).

⁷ Esta parte recoge elementos planteados Por Luis Verdesoto Custode. "El control social de la gestión pública". Lineamientos de una política de participación ciudadana. Segunda Parte

	términos de la delegación política, los procedimientos democráticos, la asignación de todo tipo de recursos).	
Indicadores	Maneja, además de los indicadores técnicos presupuestarios, otros más abstractos(el cumplimiento de un plan de gobierno), la desviación de conductas democráticas, la pérdida de asentimiento entre la población para una política o para unos funcionarios).	Apoya para el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, de acuerdo con las políticas, objetivos y metas institucionales.
Gestión pública	La contraloría social de la gestión pública no refiere solamente a la observación del gasto estatal, sino a la gestión de todo el ámbito público, que incorpora a las organizaciones de la sociedad civil que tienen por función el cumplimiento de objetivos públicos desde un estatuto diferente al estatal. Esto incluye servicios que estén bajo directo control por las organizaciones sociales.	El control estatal persigue: Cumplimiento de las normas. Protege los bienes y los recursos institucionales. Observa únicamente el quehacer de las entidades que manejan recursos públicos.
Procesos	La contraloría social acude a procesos reales- no solo al gasto. El control del gasto no llega a su eficiencia, al cumplimiento de procedimientos y, fundamentalmente, a la eficacia en el logro de objetivos.	La contraloría estatal desde la práctica principalmente se enfoca en la auditoria del gasto. Promueve la existencia y funcionamiento de controles internos contables y administrativos que permitan la protección de los recursos y bienes públicos y contar con información contable, suficiente, pertinente y oportuna.
Seguimiento	Las actividades de seguimiento de la gestión pública están relacionadas con los sistemas de seguimiento de las políticas públicas desde la sociedad civil. En estos caso, se trata de observar el cumplimiento de metas obligatorias alcanzables en plazos perentorios, con resultados diferenciados a niveles urbano y rural tanto	El sistema de seguimiento permite la recolección de información física y financiera, sobre el avance de las acciones, de conformidad con las normas y procedimientos preestablecidos. Las unidades de presupuesto, contabilidad, tesorería, personal, procedimientos de datos y otras unidades directamente

	<p>como regional y sobre la base de criterios de corresponsabilidad. Estas metas podrán estar precedidas de procesos de concertación y/o compromisos estatales que incrementan el rango de legitimidad de la rendición de cuentas. En este sentido la cobertura de la contraloría social puede alcanzar temas, como por ejemplo: el desarrollo social que incluyan pobreza, educación, salud, población, vivienda, infraestructura, desarrollo sostenible, instituciones, entre otros.</p>	<p>interesadas en la acción. Los instrumentos de trabajo son los denominados indicadores de gestión, utilizados para detectar el grado de cumplimiento de las metas y el nivel de eficiencia en el uso de los recursos⁸.</p>
Normas	<p>La novedad de la contraloría social tiene como contraparte la ausencia de normas generales, de cumplimiento obligatorio, que reglamenten sus prácticas.</p>	<p>Cuenta con un marco jurídico que garantiza un sistema de control, fiscalización y auditoría de la gestión pública.</p>
Dimensiones	<p>El control social tiene dos dimensiones. Por un lado, la mirada de la población sobre las dimensiones locales de la gestión. Por otro lado, la observación social sobre la gestión nacional.</p>	<p>Observan la administración pública y el manejo, uso e inversión de los bienes y recursos públicos de una dependencia determinada.</p>
Eficiencia	<p>La eficiencia del control social está directamente correlacionada con la capacidad de la sociedad civil para asumir formas de autocontrol y, especialmente, para ejercer la ciudadanía colectiva e individual.</p>	<p>Está en la capacidad de la institución responsable (Auditoría interna Institucional, Contraloría General del Estado) y del equipo de trabajo asignado.</p>
Obstáculos	<p>Los diversos niveles de gobierno no están diseñados ni adecuados para la contraloría social. Los funcionarios públicos tampoco asumen la posibilidad del control social. Existe una cultura institucional contraria a la requerida para el control social</p>	<p>El control estatal es obligatorio y goza de todas las facilidades. Las y los funcionarios públicos conocen del procedimiento.</p>

⁸ Silva García Francisco. Administración Pública, pag.176

2.3. Desarrollo local, descentralización y control social

Desde hace algunos años ha aparecido como una respuesta a las políticas tradicionales de desarrollo una nueva concepción del desarrollo, centrado en lo local (aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas y; la participación ciudadana sobre todo), esta tendencia creciente del desarrollo, llamada “desarrollo local” cada vez se incorpora en la agenda de los diversos niveles de gobierno del Ecuador.

A través del desarrollo local se busca una relación armónica entre la modernización económica y la conformación democrática de las instituciones y el proceder de las y los ciudadanos. Esta relación puede surgir desde la institucionalidad estatal y/o la sociedad civil; sujeta a las diversas situaciones sociales, territoriales y culturales, y a la articulación de las localidades tanto a procesos económicos globalizados como a mercados nacionales y otros locales.

La armonía que busca el desarrollo local está adherida a una interacción más directa y un conocimiento más cercano entre los actores y las instituciones públicas, que recuperan protagonismo en el diseño y avance de la vida local. El control social se asienta en estas características tanto como en un sistema político, financiero y administrativo descentralizado.

Ciertamente, en general y salvo experiencias sectoriales, las experiencias exitosas de desarrollo local en las que en general se alojan las buenas experiencias de contraloría social en la región no se asocian con ciudades y regiones crecientemente más grandes. Esto hace presumir que el tamaño del sistema político en que se produce el desarrollo local es una variable significativa para el análisis y emprendimiento de procesos de participación ciudadana. En este marco, el PC que se lleva a cabo se inscribe en la circunscripción territorial más pequeña constitucionalmente reconocida en nuestro país, como son las parroquias rurales. Creemos además que las buenas experiencias de control social local, permiten y permitirán la vigencia y la exigencia de políticas públicas universales y nacionales de desarrollo local y, en nuestro caso de control social.

Las buenas experiencias de desarrollo local se articulan, entre otros, con los temas de la pobreza y la gobernabilidad. Las intervenciones sociales orientadas a enfrentar la pobreza de una localidad son buenos “ganchos” para emprender procesos de participación y de involucramiento de otros actores en la institucionalidad local; en base a esto, estas instituciones demuestran elevados niveles de gobernabilidad, expresados en la estabilidad institucional y en el satisfacción de la ciudadanía. Por lo tanto nos parece que la ecuación para que funcione un sistema de control social podría estar conformada por variables tales como esfuerzos productivos y desarrollo social, institucionalización y gobernabilidad.

Uno de los argumentos fuertes que facilita procesos de vinculación de la ciudadanía y las instituciones públicas son los logros que regularmente percibe la población, que está relacionado con el aumento de la eficiencia local y la posibilidad de participación ciudadana.

La eficiencia y el control de la gestión pública son posibles porque “La gestión local tiende a ser más transparente y consensuada”.

La descentralización se la caracteriza como la transferencia de competencias desde el gobierno central a los gobiernos locales. Para el caso de Pichincha, Este proceso, en los últimos años, más bien ha sido de facto y de “absorción” de competencias.

En este sentido, esta forma de descentralización es una respuesta de municipios y del gobierno provincial frente a la realidad que vive la Provincia de Pichincha. La crisis y la falta de iniciativa del Gobierno Central para entender las demandas ciudadanas, han hecho que los gobiernos locales, como interlocutores más directos y cercanos de la comunidad, se “sensibilicen” más con la problemática social, superando su rol de simple prestadores de infraestructura y vías para atender problemas relacionados con el medio ambiente, educación, salud, producción entre otros⁹.

La absorción de competencias asumidas por los gobiernos seccionales de la Provincia de Pichincha ha avanzado con pasos firmes, ha sido robustecida por procesos de dialogo, consenso y participación ciudadana, que les convierten en promotores y facilitadores del desarrollo integral.

En esta lógica y como una iniciativa necesaria para continuar y consolidar este proceso se ha planteado y se viene impulsando el proyecto cambio “Control social en la gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha”.

2.4. Delimitación del Tema:

La implementación del Control Social en la Gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha, a través de veedurías comunitarias en la ejecución de obras se planificó desarrollar en las diversas parroquias rurales de la Provincia de Pichincha, durante en presente año.

La organización de la contraloría social en la ejecución de obras se planteó como una necesidad de incorporar a la ciudadanía en la gestión pública con el propósito de optimizar la eficiencia de la institución, garantizar la sostenibilidad de la gestión y lograr un empoderamiento social de la inversión pública realizada por el Gobierno de la Provincia de Pichincha.

El control social es uno de los pretextos válidos para el origen de la constitución de las juntas parroquiales; lamentablemente estas instituciones en su mayoría durante estos cuatro años se han convertido en meros intermediarios entre la demanda de ciudadanía rural y la oferta municipal y del gobierno provincial. Motivos por el cual creemos que en este momento, estos organismos pueden ser verdaderos facilitadores del ejercicio de este derecho ciudadano.

⁹ Cárdenas José. “La descentralización y desconcentración del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito”. Capitulo II, pág. 58

A estos argumentos se suma el mandato constitucional de los gobiernos provinciales para trabajar exclusivamente en la zona rural.

2.5. Hipótesis

La hipótesis planteada en el PC es:

A través de las veedurías comunitarias se ejerce control social, se profundiza la participación ciudadana, se garantiza mayor transparencia y se mejora la calidad de las inversiones del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

2.6. Proyecto de Cambio: “Control Social de la Gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha”

2.6.1 Diseño del proyecto de cambio (PC)¹⁰

Uno de los momentos más interesantes y al mismo tiempo complicado del PC y al cual se ha dedicado un tiempo considerable ha sido la definición de este.

Los objetivos y resultados plateados en el PC son:

OBJETIVO GLOBAL

Promover la participación de la sociedad civil pichinchana en el proceso de fiscalización de la gestión del gobierno provincial.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Instituir en el Gobierno de la Provincia de Pichincha mecanismos permanentes de control social: Información permanente, rendición de cuentas y vigilancia pública.

RESULTADOS:

ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO

1. Caja de herramientas e instrumentos de control social

ORGANIZACIÓN

2. Conformación de veedurías comunitarias.

DELIBERACIÓN

3. Propuesta de regulación provincial sobre el control social.

¹⁰ El método utilizado para el diseño del proyecto de cambio es el marco lógico. Las matrices fueron elaborados por Hernán Marquez-Facilitador Académico

SISTEMATIZACION-SOCIALIZACION

4. Modelo de seguimiento de la calidad de la construcción de obras de infraestructura.

2.6.2 Plan de acción del proyecto de cambio

Sobre la base de los objetivos y resultados planteados para el PC, se elaboró el plan de acción del proyecto cambio, en el que identificamos las diversas actividades para cada uno de los resultados, los plazos tentativos a cumplir, los responsables de cada una de las actividades y las demandas más relevantes de recursos que faciliten la ejecución de la actividad planificada.

Adjuntamos como Anexo 2 las dos matrices utilizadas en esta parte del proyecto de cambio.



II DESARROLLO DEL PROYECTO DE CAMBIO

CAPITULO 3 PROCESO DEL PROYECTO DE CAMBIO DESARROLLADO

3.1. Los inicios del PC

Antes de arrancar con la definición y desarrollo del PC, dos afirmaciones expresadas permanentemente desde el inicio del proceso académico se convirtieron en urgentes interrogantes que resolver: ¿"proyecto de cambio"? y ¿"agente de cambio"?. No fue fácil entender y asumir estas dos interrogantes y más aun transmitir esta riqueza conceptual a compañeras y compañeros de la entidad en donde se proyectaba desarrollar este proceso. Así que una de las primeras cosas que se hizo fue profundizar en la importancia de los conceptos y alcances como también apropiarnos de ellos y socializarlos permanentemente.

Cumplido este paso, seguidamente caminamos a recuperar lo recorrido y avanzar por la institución; con la finalidad de contar, con argumentos válidos y positivos que nos permitan motivar al personal para impulsar iniciativas de cambio. Así que identificamos cuatro evidencias fundamentales que nos ayudaron a introducir la propuesta:

- a) El Gobierno de la Provincia de Pichincha desde 2001 viene trabajando en base del Plan de Desarrollo Provincial, y de esta manera contribuyendo en la construcción de una provincia competitiva, productiva, equitativa, solidaria, organizada, con servicios básicos y sociales eficientes y con una alta calidad de vida de sus habitantes; basándose en un proceso amplio de participación ciudadana,
- b) El rol del GPP es de facilitar y promover las políticas públicas provinciales que permita alcanzar el desarrollo integral planteado.
- c) No había una propuesta que permita continuar con la participación de la ciudadanía, ya que la planificación parroquial participativa se encontraba en la fase de publicación de cada uno de los planes de desarrollo. Todas las parroquias rurales de la provincia cuentan ya con su plan de desarrollo con visión de 10 años.
- d) El control social ha sido una de las propuestas que ha estado presente tanto en la agenda política provincial como en el discurso de las principales autoridades del nivel de gobierno intermedio. Por varias razones no se han emprendido iniciativa(s) plenas que logren institucionalizar este derecho ciudadano.

Una vez planteado el PC, que se inscribe acertadamente en el quehacer institucional, y que parte con la aceptación de los directivos de la Dirección de Desarrollo Comunitario que impulsa este tema, se abre un espacio de reflexión colectiva con las y los funcionarios de esta dependencia operativa. El taller para la elaboración de la planificación operativa anual (POA) fue el espacio perfecto para discutir el tema de control social e incorporar la propuesta como uno de los

objetivos y metas prioritarias para el presente año. Otro de los resultados de espacio autorreflexión y reflexión sobre la propuesta es el propósito acordado colectivamente: aportar para transparentar la gestión y ejecución de la inversión de la Gobierno de la Provincia, sobre la base de la participación activa y organizada de la ciudadanía. Además se pretende que este proceso de cambio sea de gran utilidad nos solo para la institución si no también para la ciudadanía ya que aspiramos que las veedurías comunitarias permitan el empoderamiento de la inversión (obra) ejecutada al mismo tiempo que funcione como un mecanismo de exigibilidad de sus derechos. (Anexo 3)

En el transcurso de la reflexión institucional, de la definición de la iniciativa sobre control social, se presentó una diversidad de conceptos, definiciones, enfoques que hizo muchas veces entrapar este diálogo; además se pudo identificar la existencia de algunas Direcciones y funcionarios en el GPP, que reducen su trabajo a lo "técnico" preferentemente, no les gusta rendir cuentas, desvinculan a la ciudadanía de su quehacer; razones por la cual se resolvió centrar el trabajo en un primer momento en la una sola Dirección Operativa: Dirección de Desarrollo Comunitario¹¹.

3.2. Desarrollo del PC

El proceso del PC planteado se compone de tres momentos:

- a) Socialización
- b) Experimentación
- c) Evaluación y seguimiento

a) Socialización

Una vez definido el PC e identificada la dependencia responsable de impulsar el desarrollo de este proceso, se realizaron las siguientes actividades:

Presentación del PC.-Para continuar avanzando en el PC se presentó la propuesta tanto en el ámbito interno del GPP, como también externamente:

Gobierno de la Provincia de Pichincha.- Una vez elaborado el POA del 2004, los directivos de la Dirección de Desarrollo Comunitario presentaron este instrumento al Prefecto y al Coordinador General del GPP, enfatizando que el caballito de batalla de esta dependencia en el presente y siguientes años va ser el control social. De la misma manera, en conjunto con el maestrante, se presentó la propuesta a un consejero miembro de la comisión del legislación Dr. Heckel Vega y al Ec. Gustavo Baroja, Presidente dela Comisión de Economía y Finanzas del GPP.

Juntas Parroquiales.- Creemos que una de las razones fundamentales de los gobiernos parroquiales es el control social, por esta razón realizamos dos reuniones de presentación de la propuesta. Por un lado con el directorio de la asociación de juntas parroquiales del cantón Quito, presidido por la Doctora

¹¹ La Dirección de Desarrollo Comunitario, se creó en la presente administración con el propósito de canalizar y fortalecer la participación ciudadana como uno de los elementos básicos que permitirá el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la ciudadanía.

Guillermina Ronquillo; y por otro, con los representantes de los consorcios de las juntas parroquiales del: Valle de Tumbaco, Valle de los Chillos, Nor-centrales y del Nor-occidente de Quito.

El resultado de esta actividad es el apoyo y colaboración expresado por los participantes de esta acción.

Documento Base.- Como habíamos señalado en el inicio del PC, existía una diversidad de entendimientos, comprensiones sobre el control social al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los mismos que se profundizaron aún más en el desarrollo de las presentaciones de la iniciativa. Razón por la cual la necesidad de contar con un documento guía se hizo urgente.

El documento base elaborado recoge el marco jurídico existente sobre tema en la legislación ecuatoriana, plantea un concepto base de control social y veedurías comunitarias, propone lo que es sujeto de veeduría, objetivos de estas, principios rectores, algunos requisitos para ser miembro de las veedurías comunitarias, ventajas de hacer veeduría a la gestión pública, algunos ejemplos exitosos. (Anexo 4)

Conferencia –Taller.- Con el propósito de contar con más elementos conceptuales, de conocer experiencias exitosas en la región e involucrar a otros actores importantes en este proceso, se realizó una conferencia –taller con el apoyo de Transparencia Internacional y de GTZ. Participaron más de 120 representantes de la Juntas Parroquiales de los Cantones: Quito, Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía, Rumiñahui, Los Bancos; dirigentes comunitarios; representantes de las Administraciones zonales del Municipio de Quito; y, funcionarios de las direcciones operativas del Gobierno de la Provincia de Pichincha: Infraestructura Comunitaria, Fiscalización, Apoyo a la Producción, Desarrollo Comunitario, entre otros. Esta actividad estuvo presidida por el Prefecto Ec. Ramiro González J. y por el Consejero Provincial Ec. Gustavo Baroja. (Anexo 5)

b) Experimentación

Este segundo momento se caracterizó ya que a más de realizar las actividades planificadas, se efectuaron algunas modificaciones en función avance del desarrollo del proyecto de cambio.

Mapa de demanda e inversión.- Con el recorte presupuestario consumado por el gobierno central en el año 2003, de cerca de 6 millones de dólares, el Gobierno de la Provincia de Pichincha no ejecutó plenamente el plan de inversión de obras de desarrollo provincial para ese año; por este motivo el plan de inversión para el año 2004 se elaboró sobre la base de la priorización de las obras retrazadas en las diferentes parroquias rurales de la provincia de Pichincha. Basándonos en la respuesta institucional del Gobierno de la Provincia de Pichincha se planteo impulsar el desarrollo del PC, que nos permita en este momento sobre todo, motivar y garantizar la ejecución y el éxito del proceso planteado de contraloría social. (Anexo 6)

Conformación de las veedurías comunitarias. Una vez elaborado el mapa de demanda e inversión parroquial del GPP para el 2004; instrumento que nos permitió identificar la ubicación de los potenciales sectores donde se conformaría las veedurías comunitarias, se trazó como meta final de este proceso contar con: 25 veedurías comunitarias en toda la provincia (5 por cada Coordinación Zonal: 1) Quito, 2) Rumiñahui y Mejía, 3) Noroccidente de Pichincha, 4) Santo Domingo de los Colorados y 5) Cayambe y Pedro Moncayo), con ordenanza provincial que regule este proceso, con un reglamento discutido y conocido por todos los funcionarios como también por la ciudadanía.

Con el avance del PC, y las limitaciones de tiempo y otros obstáculos que se iban presentando; respaldados en la asistencia del coach personal como horizontal y, en las recomendaciones y reflexiones realizadas en las quincenas respectivas sobre el PC, se tomó la decisión de establecer veedurías que realicen la contraloría social de las obras, únicamente, en Tumbaco, parroquia rural del Distrito Metropolitano de Quito. Como Consecuencia de los diálogos mantenidos con las y los funcionarios de coordinación territorial de la Administración Zonal Tumbaco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Sandra Carrera y Marcela Fuentes) y la Junta Parroquial de Tumbaco (James Mencias – Presidente y Leonardo Monta-Vocal principal) se acordó delimitar aún más el proceso circunscribiéndolo a la construcción del puente sobre la quebrada del Payaso, que se ejecutará a través de aportes del Gobierno de la Provincia de Pichincha, Administración Municipal de la Zona del Valle de Tumbaco y el Gobierno parroquial de Tumbaco.

Una de las razones para emprender este proceso en esta zona del cantón Quito es la existencia de una buena dirigencia parroquial y comunitaria con una gran capacidad e intereses de impulsar procesos participación ciudadana como también la presencia de una permanente relación y comunicación entre la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Gobierno de la Provincia de Pichincha y la Administración Municipal del Valle de Tumbaco.

La construcción del Puente sobre la Quebrada del Común (Payaso) es una necesidad urgente priorizada por la comunidad, el Gobierno de la Provincia de Pichincha y la Administración Municipal del Valle de Tumbaco, decidieron responder esta demanda, mediante la construcción del puente a través del sistema de contratación bipartita por medio un convenio de ejecución de obras conjuntas. (Anexo 7)

En este momento la Administración Municipal del Valle de Tumbaco se encuentra licitando la obra y el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario se halla discutiendo una propuesta de reglamento para la organización y funcionamiento de las veedurías comunitarias.

La razón más predominante para la reducción del PC hasta este nivel ha sido la falta del un adecuado manejo del tiempo, a esto se suma una planificación muy atrevida como también el poco accionar del equipo tarea, que no respondió al alcance del la propuesta tampoco a la dinámica necesaria del proceso.

Indicadores de observación.- De la misma manera entre los representantes de las tres instituciones se ha convenido que la veeduría comunitaria de la construcción del puente "El Payaso" en la parroquia de Tumbaco tiene como función observar tres indicadores básicos del proceso de ejecución de la obra:

1. Plazo de ejecución de la obra.- Queremos que los beneficiados conozcan en que tiempo tiene que entregarse la obra y vigilen el cumplimiento de este.
2. Aporte de la ciudadanía.- Queremos que los veedores observen el aporte y en que condiciones la comunidad participa en el desarrollo de la obra. Además aspiramos más adelante que con los resultados de la observación de este indicador se pueda desarrollar una estrategia de apropiamiento de la comunidad de la obra construida.
3. Asistencia técnica de la obra.- La calidad es una de las preocupaciones de la comunidad y de las instituciones que financian la obra, por esta razón se pretende que a través de la veeduría se realice un adecuado control y cumplimiento de los términos de contrato, tanto por parte del contratista de la obra como del fiscalizador asignado. (Anexo 8)

Se ha solicitado al Prefecto Provincial que autorice a quién corresponda la entrega de una copia de los contratos que se suscriban en el presente año, a las comunidades beneficiarias de la obra.

Reglamento de funcionamiento¹².- Se ha avanzado con el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en una propuesta- borrador de ordenanza de control social y un reglamento para el funcionamiento de las veedurías comunitarias que realicen la contraloría social de las obras del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

c) Seguimiento y evaluación

No se ha avanzado nada en esta parte del PC, no se cuenta con una propuesta de seguimiento y evaluación del proceso de control social en la gestión del gobierno de la Provincia de Pichincha, de la calidad de las obras, entre otros instrumentos. Desde el mes de marzo se ha venido analizando la suscripción de un convenio de asistencia técnica de parte de la GTZ al Gobierno de Provincia de Pichincha; en el cual el tema del control social, la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación eran cuestiones prioritarias de este acuerdo. Poco se ha avanzado en esta intención, contamos con una propuesta de convenio que ha sido revisada por parte del delegado del Gobierno de la Provincia de Pichincha Gustavo Baroja- Consejero Provincial y María Belén Molina de la GTZ.

La elaboración de la tesis es una de acciones de mucha importancia sobre todo porque nos permite sistematizar y reflexionar sobre lo actuado, punto de partida

¹² Se ha venido reflexionando y discutiendo la ordenanza sobre la base de la propuesta de ordenanza de control social y rendición de cuentas de la gestión municipal realizada por: Ángel Torres- Director de Asesoría Jurídica.

para realizar las correcciones, los cambios, los ajustes al PC que cada vez son mas necesarios no-solo para comunidad y sino también para la institución.

3.3. Experiencias vividas

Una vez que se ha analizado lo ejecutado, para lograr los objetivos del cambio planteados en el PC, creemos que importante considerar y pasar revista a algunos aspectos relevantes que se han presentado en su transcurso.

3.3.1 Actores

Los actores claves que se identificaron en el PC y sus roles son los siguientes:

ACTORES	ROL
Consejo	Aprobar el sustento legal seccional
Prefecto	Respaldo político (autorización)
Directorio de la DDC	Impulsar y garantizar los recursos necesarios para el buen desarrollo del proceso
Dirección de Fiscalización	Apoyar la ejecución del control social
Coordinación General	Acompañar, vincular a otras dependencias de la institución y dar seguimiento al proceso
Equipo Tarea (DDC)	Ejecutar las actividades planificadas
Juntas Parroquiales	Legitimidad social y política del proceso
Maestrante	Motivar: Este proceso de cambio necesita en el arranque como también en todas las etapas del desarrollo del proyecto: sensibilización, concienciación, impulso, apoyo, valoración, reconocimiento, etc. permanente. Facilitador: Guiar, orientar, recomendar, promover encuentros, aportar con instrumentos.
Beneficiarios de la obra	Contraloría social

Partimos de un interés común de cambio de todos los actores señalados: aportar para garantizar que los servicios y recursos públicos lleguen a la comunidad con eficiencia y transparencia. Interés y posición de participación e integración a la iniciativa que lo expresaron en las reuniones mantenidas con los actores indistintamente como también en la conferencia desarrollada en la institución.

No todos los actores claves estuvieron involucrados desde el inicio del proceso del PC, lo que no ha permitido optimizar el esfuerzo y el tiempo de cada uno de

ellos y de los otros participantes. Un consejero y todos los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el inicio participaron en el proceso. Los otros han ido sumándose en el transcurso del desarrollo del PC.

Creemos que los roles e intereses de los actores fueron bien definidos, faltaron algunas precisiones y “presiones” es verdad. Esta tal vez es una de las razones para la poca vinculación y participación de algunos actores (Coordinación General, Dirección de Fiscalización, Juntas Parroquiales); también creemos que no se entendió que este proceso implica un compromiso individual y grupal, que intenta juntar fuerzas de la comunidad y de la institución, para realizar acciones colectivas que mejoren, transformen las relaciones que se establecen entre sociedad civil y GPP, y sobre todo lo poco o mucho que se hace sea transparente, eficiente y de calidad en la provincia de Pichincha.

La Dirección de Desarrollo Comunitario responsable de promover el proceso de control social desde finales del 2002 ha venido teniendo problemas de funcionamiento, de coordinación interna entre los departamentos y coordinaciones zonales como también un clima laboral no favorable para impulsar procesos de cambio.

Algunos actores claves se quedaron fuera del PC, como es el caso de los contratistas. Muy poco se ha hecho para vincular en esta propuesta a estos actores que en el momento de socialización y replica de estas propuestas y en la institucionalización del control social juegan un papel esencial, tanto por falta de contacto directo y permanente de estos actores con la Dirección Desarrollo Comunitario como también porque aún no está claro o completamente desarrollado el proceso de contraloría social.

En cuanto al Municipio, si bien es cierto en la planeación del PC no aparece como actor clave, es en el proceso de implementación de la propuesta que surge como un actor importante e integrado al desarrollo parroquial y además con los mismos propósitos y con la ventaja de contar con la experiencia de los veedores cívicos que desarrollan actividades de control y vigilancia para promover una buena gestión.

3.3.2 Rol, aciertos y errores del Agente de cambio

3.3.2.1 Rol.- El rol que ha cumplido en el desarrollo del PC el agente de cambio sobre todo ha sido el de facilitador. La dinámica institucional y sobre todo de la Dirección responsable de esta propuesta ha incidido mucho en la ejecución del PC; lo avanzado hasta ahora es el resultado de un trabajo que ha contado con el impulso y acompañamiento del agente de cambio. El grupo tarea, si bien es cierto es el responsable del proceso y cumplimiento de las actividades planificadas, algunas de estas necesitaron el impulso y concreciones de todos los lados, es por eso que el agente de cambio en algunas ocasiones se convirtió en ejecutor directo y personal de ciertas actividades del PC y en articulador de los diversos esfuerzos para lograr los objetivos planteados.

Creemos que el rol del agente de cambio hasta ahora ha sido el correcto. Hay que ir fortaleciendo la vinculación y participación activa de los otros actores claves en el proceso y además del grupo tarea conformado, que permita dinamizar y comprometer a todos en este reto.

3.3.2.2 Aciertos.- A continuación algunos aciertos como agente de cambio:

- ◆ Plantear (ya en papel) esta propuesta control social al interior de la institución.
- ◆ Plantear este tema en todas las reuniones, tanto en interior del DDC, como también en reuniones con otras direcciones.
- ◆ Dialogar permanente con la Juntas Parroquiales sobre tema para motivar su interés.
- ◆ Organizar el conversatorio sobre: "Control social y rendición de cuentas en los Gobiernos Seccionales" con autoridades, funcionarios del GPP, juntas parroquiales y dirigentes comunitarios

3.3.2.3 Errores.- Seguidamente señalamos algunos errores cometidos como agente de cambio en el transcurso del PC.

- ◆ No intervenir en la conformación y formalización del equipo tarea.
- ◆ No proponer reglas claras de juego desde el inicio al grupo tarea.
- ◆ Esperar que pasen los conflictos internos en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ◆ Concentrar el trabajo de cambio dentro la institución.
- ◆ No formalizar y concretar los diálogos con juntas parroquiales.
- ◆ No dar mucha fuerza e importancia al fortalecimiento y participación de la organización comunitaria y juntas parroquiales para que sean ellas quienes lideren el proceso y presionen por respuestas más rápidas a los involucrados.

En esta parte también es necesario señalar la intervención del maestrante en algunos momentos claves como en:

- ◆ La incorporación de la organización de veedurías comunitarias para hacer control social en el POA-2004 de la DDC.
- ◆ Presentación del PC-POA al Prefecto, Consejero y Asociación de la Juntas parroquiales.
- ◆ Motivación al interior de la DDC para implementar el control social.
- ◆ Organización de reuniones y conversatorios sobre este tema en la dependencia.
- ◆ Elaboración del Plan de inversión (ejecución de obras) para este año.
- ◆ Elaboración del Documento Base de Control Social.
- ◆ Acercamiento a la Administración Municipal del Valle de Tumbaco, como también a la Junta Parroquial y a las comunidades beneficiarias de obras, en donde se van organizar las veedurías comunitarias. Dentro de la programación de ejecución de obras de estas dos instituciones está el arreglo del área deportiva del Barrio de Collaqui (cerramiento y baterías sanitarias) en donde aspiramos replicar el proceso de control social en base a la experiencia de la construcción del Puente del Payaso.

3.4. Momentos claves del PC

EL PC se ha enriquecido con algunos momentos significativos que se han presentado en el desarrollo de todo el proceso de cambio, como:

- ◆ Planteamiento de la Propuesta.- El proponer una propuesta de cambio de la gestión pública es muy gratificante para todos los involucrados. El control social y rendición de cuentas es el nuevo caballo de batalla de la Dirección de Desarrollo Comunitario que durante 3 años ha venido trabajando con énfasis en la elaboración de los planes de desarrollo parroquiales.
- ◆ Reflexión y socialización del tema propuesto.- Otro momento significativo que es necesario resaltar es la provocación dentro de la institución de un diálogo, reflexión sobre la importancia del control social y rendición de cuentas para combatir la corrupción y mejorar la calidad de las obras e inversiones del GPP.
- ◆ Promover del cambio.- Sensibilizar, motivar, conversar sobre la necesidad de actuar ahora para contribuir a una nueva historia de la gestión pública, intentar multiplicar los agentes cambio es otro de los mejores momentos vividos.

Creemos que estos momentos claves nos han permitido avanzar, porque todo proceso de cambio, de transformación necesita de mucho convencimiento de sus actores, además estos momentos ayudarán para la continuación del proceso.

3.5 Obstáculos

Coyuntura electoral.- El momento político ha inmovilizado todos los esfuerzos de la administración pública y no han permitido un adecuado ambiente para el desarrollo de este PC.

Falta de presupuesto para la ejecución de obras planificadas. De las 50 obras priorizadas al inicio de este año, hoy estamos conforme con la disponibilidad de recursos económicos, volviendo a priorizarlas, sobre todo en beneficio de las parroquias que han sido menos atendidas por esta institución. Esto ha generado un descontento en los dirigentes comunitarios y miembros de las juntas parroquiales que no se han involucrado plenamente en el desarrollo del proceso.

Poca experiencia en control social.- Existe mucha voluntad y compromiso en algunos directivos y funcionarios para institucionalizar el control social del Gobierno de la Provincia de Pichincha, pero lamentablemente cuentan con poco conocimiento y experiencia en procesos de este tipo y, además cada uno maneja una diversidad de conceptos y enfoques que ensombrecen el significado del control social. Se ha elaborado un documento base y se han realizado reuniones y conversatorios.

Grupo tarea débil.- El grupo tarea ha funcionado muy poco hasta el momento, sus pasos han sido muy lentos. Hay muchas razones para esta debilidad, como por

ejemplo: acumulación y concentración en las tareas cotidianas de la dependencia; comunicación no muy fluida con el Directorio de DDC; la responsabilidad que como miembros de la organización política (GPP) tienen en cada una de sus zonas como por ejemplo fortalecer a las juntas parroquiales en conflictos, capacitar a nuevos líderes y lideresas del sector, impulsar o crear organizaciones barriales entre otras; poco conocimiento y experiencia en control social y rendición de cuentas; falta de disponibilidad de tiempo debido a su actividad estudiantil; desmotivación por la falta de solución a su situación laboral (responsabilidad =remuneración); estas causas señaladas argumentan la debilidad del grupo tarea con el que cuenta este PC. Además creemos que la falta de vinculación de dirigentes parroquiales en la conformación del grupo tarea no ha permitido dinamizar este proceso en cada una de sus parroquias.

3.6 Lo que hace falta por hacer y sostenibilidad del proceso

El PC, planteado supera el período de formación académica; falta mucho por hacer para institucionalizar el proceso, sobre todo intentamos hacer las cosas desde abajo hacia arriba, recuperar la experiencia a nivel parroquial para luego replicar a nivel cantonal y provincial.

Estamos haciendo ajustes, que creemos ayudarán a alcanzar lo planificado con algunas limitantes, pero hasta finales de este año este proceso tendrá buenos argumentos para continuar implementándose.

¿Qué nos falta por hacer? :

- ◆ Organización de veedurías comunitarias en la parroquia de Tumbaco,
- ◆ Presentación de un proyecto de ordenanza provincial sobre control social y rendición de cuentas y el reglamento que regule la conformación y funcionamiento de las veedurías comunitarias (aspiramos que se discuta a finales del segundo trimestre de este año)
- ◆ Elaboración y aplicación de un sistema de seguimiento y monitoreo de control social sobre la base de los insumos y resultados del plan piloto.
- ◆ Elaborar una propuesta completa de cómo hacer veedurías, en base a la experiencia recogida en el pilotaje, que nos permita la replica de esta experiencia en otras parroquias de la provincia de Pichincha.

Creo que hay condiciones favorables en el ámbito financiero, organizativo y político para que este proyecto continúe marchando. Una vez que se termine esta coyuntura electoral habrá un ambiente adecuado para poder realmente convertir a esta iniciativa en una política seccional.

Además cada vez las y los ciudadanos de las diversidades localidades del país buscan garantizar que los servicios y recursos públicos lleguen a su comunidad de manera transparente y eficiente; esto facilita la replicabilidad de esta propuesta en otras regiones.

En caso de no continuar el proceso ante la eventualidad de un cambio frente a las próximas elecciones, siento que el mismo será afrontado por las juntas parroquiales, que en su mayoría estarán integradas por personas que conocen el proceso y además cuentan con una madurez política, con una voluntad y compromiso de elevar el nivel de la participación ciudadana. Informar y capacitar en base proceso avanzado de control social a los nuevos presidentes y miembros de juntas parroquiales antes de su posesión creemos que son acciones que fortalecerán el proceso en marcha.

Discutir, legitimar con los actores comunitarios la ordenanza y reglamento de control social, como también promulgar estos instrumentos, son actividades urgentes que hasta diciembre del presente año vamos realizar, que contribuirán a que el proceso tenga sostenibilidad y empoderamiento social.

CAPITULO 4

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO DEL PROYECTO DE CAMBIO

4.1 Conceptos utilizados

Hay una serie de conceptos que están presentes en el proyecto de cambio, y son la base de la constitución y desarrollo de este; razón por la cual es inevitable dejarlos de señalar.

Proceso

La palabra proceso la estamos repitiendo a cada momento. Pero, ¿qué significa proceso para nosotros?. Es una propuesta que queremos hacer realidad, con metas y objetivos señalados, que deberán irse concretando en el transcurso del tiempo. Es un accionar abierto y mediador, es decir, que no impone sino que estimula y facilita el aprendizaje, creando las condiciones para que los diferentes momentos de nuestra propuesta se concreten.¹³

Participación

La participación como un derecho, que implica mucho más que estar presente en las diferentes actividades de una organización o institución. La participación como un proceso y un fin en sí mismo, un mecanismo político que fortalece la autoestima y el control sobre los hechos del contexto en el que nos desenvolvemos.

Participación Ciudadana

Una nueva forma de entender las relaciones entre representantes (autoridades) y representados (población). Una nueva forma de hacer política en la búsqueda conjunta de soluciones positivas a los problemas de la localidad. La participación ciudadana como la negociación en mejores términos, un ejercicio de co-participación, co-responsabilidad y cogestión sobre los problemas públicos que afectan a nuestra vida diaria¹⁴.

Comunidad

Se considera a la comunidad como un grupo social que tiene como características básicas:

- ◆ participación,
- ◆ diálogo y
- ◆ aceptación.

Los miembros de la comunidad están unidos por objetivos comunes concretos y tienen una relación de interdependencia.

Lo Local

El término "local" hace referencia a un territorio específico (localidad) y a la comunidad que habita en ese espacio geográfico. En este sentido, "Lo local" representa una unidad socio-territorial con dimensión económica, con identidad,

¹³ Merino, Oswaldo. "Sensibilización y movilización comunitaria". PMT-Banco Central del Ecuador.

¹⁴ Astudillo, José. "Organización, Liderazgo y Participación Ciudadana" Fundación Esquel.

historia, actores sociales, recursos y potencialidades comunes interrelacionados entre sí, que tienen que ser consideradas en un proceso de desarrollo. El término "local" hace referencia a un territorio geográfico mínimo.

Gobierno Local

Daniel Bell señalaba que "el Estado Nación es demasiado pequeño para los grandes problemas de la vida y demasiado grande para los pequeños problemas de cada día." Esta frase llama la atención sobre la necesidad de establecer gobiernos y poderes intermedios (regionales y locales) cercanos a la población y a sus problemas. Por gobiernos locales, se entiende el nivel de gobierno que corresponde al grado menor de la jerarquía político-administrativa nacional

Gestión Local

La gestión local hace referencia a la participación de la comunidad y de los distintos actores sociales, la utilización de los recursos o potencialidades que tiene el territorio y el involucramiento de aliados que faciliten o apoyen el desarrollo local. La gestión local debe ser un proceso que genere relaciones democráticas, equitativas, continuas y vivenciales. Debe crear espacios de diálogo y trabajo entre todos los que integran una comunidad. Debe afirmar la democracia promoviendo una nueva cultura política de libertad, autodeterminación, participación y gobernabilidad, donde la comunidad potencie su cultura propia y auténtica, pero además participativa, creativa y futurista. Debe ser un proceso que integre el pensamiento de la comunidad local entendida esta tanto en el nivel orgánico como individual.

El control social de la gestión pública

Es la ciudadanía organizada, con una misión y visión definidas, que interactúa con el Estado para coadyuvar a la consecución de su fin último, el Bien Común.¹⁵

Se refiere a la participación de la sociedad en el proceso de fiscalización de los resultados de las políticas y programas de gobierno local; a través de instituir mecanismos permanentes de información, rendición de cuentas y vigilancia pública del cumplimiento de las acciones públicas y de la sociedad civil.¹⁶

Transparencia

La transparencia como un principio básico de la gestión pública. Se refiere a la ejecución de gestiones sin vicios, sin desviaciones y deficiencias. Es un sinónimo de una administración diáfana, íntegra, con probidad y ética¹⁷.

Creemos que la transparencia en las decisiones y procesos democráticos es un fundamento para el mejoramiento de la democracia y del bienestar ciudadano, válido para todos los niveles políticos. Entre más alto sea el nivel más afectan las decisiones a las personas; entre más amplios son los espacios abarcados por las decisiones, más exigente y necesario resulta este fundamento de la democracia y de la vida. Existe una nueva necesidad de transparencia en el ámbito global como también en lo local.

¹⁵ Tobar, Andrés. Transparencia Internacional.

¹⁶ Barrera, Augusto. "Fundamentos del Sistema de Gestión Participativa del DMQ". Ciudad-2001

¹⁷ Instructivo 2. "Buenas Prácticas en Transparencia"- Premio a la gestión pública seccional.

En este propósito los ciudadanos / as juegan un papel importante, deben apoyar la causa de la transparencia, por todos los medios, para obtener y compartir información como individuos y como grupos de la sociedad civil. La transparencia es una exigencia necesaria de las sociedades a los gobiernos. La gestión pública transparente es una labor de la más alta responsabilidad tanto de los gobiernos de todos los niveles como de la sociedad.

4.2 Metodología utilizada

Lo que sigue es la propuesta metodológica diseñada y aplicada para desarrollar el proyecto de cambio.

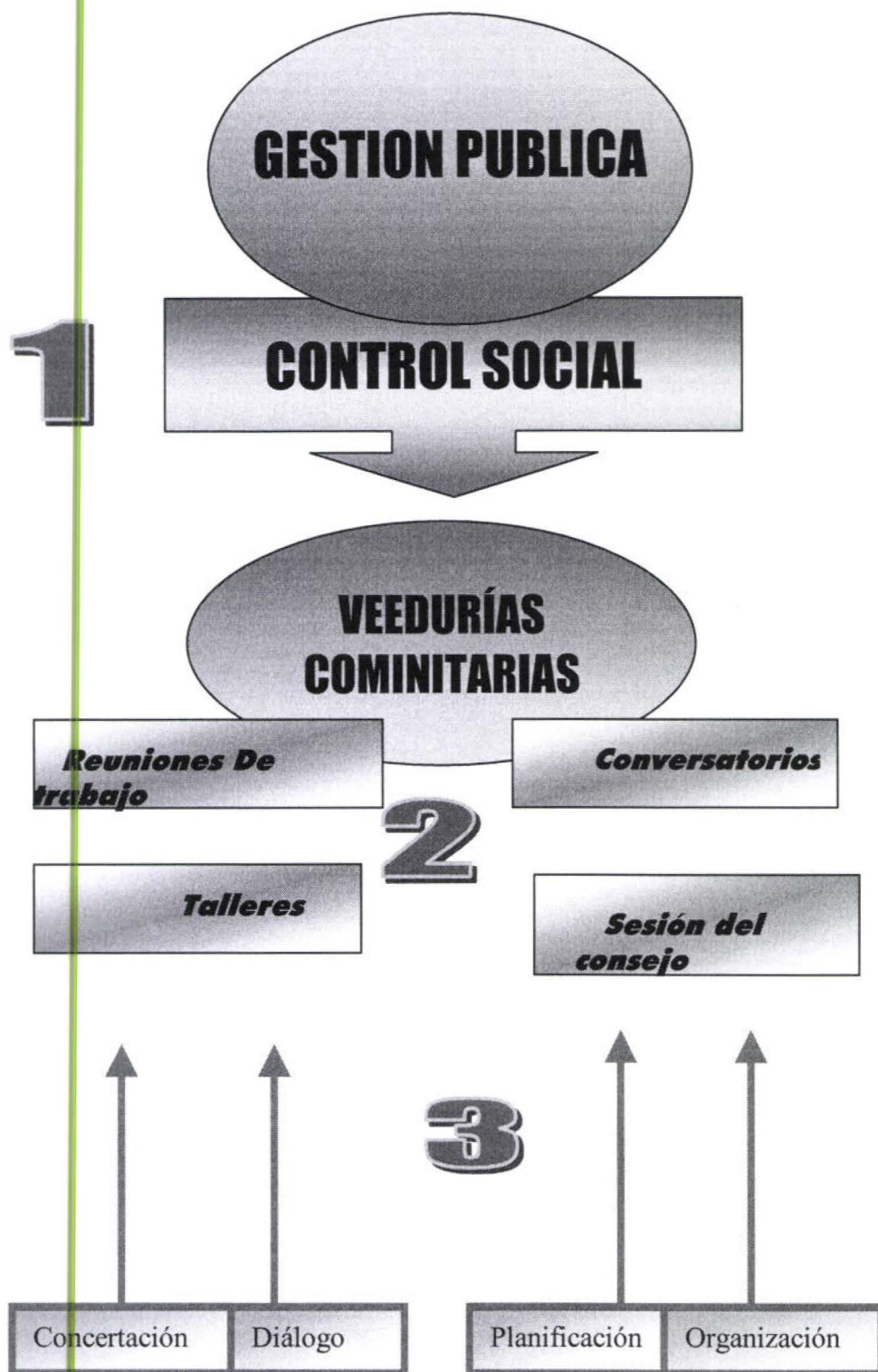
El camino escogido para llegar a lo planteado en este proceso teórico y práctico, permite realizar un proceso sistémico, dinámico, participativo, que está fundamentado en el método “aprender haciendo” que implica ejecutar una tarea o proceso para aprender con el trabajo en el que: Recuperamos el conocimiento de los participantes; identificamos los elementos que han posibilitado logros y satisfacciones, errores y frustraciones; construimos nuevos conocimientos basados en la práctica y la reflexión sobre su propias experiencia de vidas.

4.2.1 Pasos claves del PC:



La metodología responde a los momentos definidos para el desarrollo del proceso y se compone de tres elementos: 1) Conceptualización, 2) Instrumentos y, 3) Herramientas.

COMPONENTES DE LA METOLOGIA



1. Conceptualización.- Este elemento ha sido desarrollado tanto en la definición como en la implementación del PC, a través de las diversas actividades planteadas en cada una de los ciclos previstos para el proceso.
- 2.- Instrumentos.- Para el desarrollo del PC se ha planteado emplear cuatro instrumentos dinámicos, sencillos como son: Reuniones de trabajo, conversatorios, talleres y la sesión del consejo. Dos de estos instrumentos han sido ya utilizados en el transcurso del PC que son: reuniones de trabajo y conversatorio (conferencia). La discusión y aprobación de la regulación para el control social, se lo realizará a través de la sesión del consejo.
- 3.- Herramientas.- El diálogo, la concertación, la planificación y la organización han sido herramientas básicas para desarrollo del proceso.

4.3 Coach

La asistencia, el acompañamiento facilitado a través del coach, desde el arranque del proceso del proyecto de cambio, es de enorme notabilidad. Pese a las limitaciones de comunicación, los aportes del coach, tanto en la definición, en el esclarecimiento del alcance de la propuesta, en la socialización externa y en la implementación de proyecto han sido oportunos e ilustrativos.

El coach horizontal también ha jugado un papel importante en el avance del proceso; el intercambio de experiencia vivida entre los maestrantes, han sido espacios de retroalimentación y de aportes individuales válidos no solo para el desarrollo del PC sino también el crecimiento personal. Son muy positivas las tareas realizadas en esta quincena que han permitido sobre todo familiarizarse con el proceso que se debe realizar en los siguientes meses; además es un documento referencial de información valiosa y propia de una persona que ha vivido y conoce de la materia, que me ha servido en la definición del PC.



III.- CONCLUSIONES

CAPITULO 5

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

5.1 ¿Qué hemos logrado?

Después de la definición y planificación del proceso de cambio, notábamos, por enero del 2004, que no era nada fácil implementar al 100% todo lo planeado, mucho menos cristalizar nuestras aspiraciones. La coyuntura electoral ha incidido mucho en el proceso de cambio; asimismo al ser el 2004 el último año de la actual de la administración, las direcciones operativas del GPP elaboraron un plan anual, basado en acciones que les permite concluir los proyectos retrasados, esto no ha facilitado la generación de un espacio adecuado para articular el accionar entre estas dependencias, como también para llevar adelante nuevas iniciativas como el PC planteado. La actitud de los funcionarios de la Dirección de Fiscalización ha sido otros de los factores que ha limitado el desarrollo de este proceso. A todo esto se puede añadir el retraso en la entrega del presupuesto correspondiente a Pichincha por parte del Gobierno Central que Ha afectado la ejecución de plan de inversión del presente año de las parroquias rurales (nuestra entrada), ocasionando algunos inconvenientes sobre todo con los gobiernos parroquiales que son actores claves para motivar el control social en su territorio.

Tanto el objetivo global como el objetivo del proyecto responde a los intereses y necesidades de cambio sentidas sobre todo por la institución provincial y los gobiernos parroquiales; la propuesta planteada de hacer control social a la construcción de obras en servicios sociales e infraestructura comunitaria contratadas por el GPP, a través de veedurías comunitarias ha despertado desde su inicio una gran expectativa.

Se han desarrollado las actividades conforme con las necesidades que se han presentado en el proceso mismo; el plan de acción ha sido un referente, algunas actividades y tiempos se han retrasado por el tiempo que ha exigido otras actividades.

Estos son los resultados tangibles/intangibles que hasta este momento podemos mostrar:

- ◆ El Prefecto de Pichincha ha expresado públicamente el compromiso de institucionalizar e implementar el proceso de control social y rendición de cuentas. (conferencia-taller)
- ◆ Todos los funcionarios (as) de la Dirección de Desarrollo Comunitario conocen y han expresado su deseo de desarrollar el proceso de control social y rendición de cuentas en cada una de las parroquias rurales de la provincia.
- ◆ La propuesta está incorporada en el plan operativo anual (POA) del Gobierno de la Provincia de Pichincha como también de la DDC.
- ◆ Las juntas parroquiales conocen de la propuesta y han expresado su interés de participar e impulsar activamente.
- ◆ Está elaborado un documento base.

- ◆ Se ha realizado una conferencia- taller con 120 personas, pertenecientes a: GPP, Municipio de Quito, Juntas Parroquiales, dirigentes comunitarios.
- ◆ Transparencia Internacional, UNICEF y GTZ han expresado su voluntad en asistir el proceso.
- ◆ Se está discutiendo y elaborando una ordenanza y reglamento de funcionamiento de las veedurías comunitarias.
- ◆ La Administración Municipal del valle de Tumbaco y la Junta Parroquial de Tumbaco se ha comprometido en organizar una veeduría comunitaria para vigilar la construcción de puente de la quebrada del Payaso- Tumbaco.

Esto se ha alcanzado en este período del PC; uno de los factores decisivos para haber caminado hasta aquí en este proceso cambio de largo plazo, es la voluntad política del Prefecto expresada en reuniones con la Dirección de Desarrollo Comunitario como también públicamente en reuniones con las Juntas parroquiales.

Falta mucho por hacer para lograr los objetivos planteados, como también para alcanzar todos los resultados propuestos y que nos permita comprobar que con control social a través de veedurías comunitarias se profundiza la participación ciudadana, se garantiza mayor transparencia y se mejora la calidad de las inversiones del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

5.2 Lecciones aprendidas en este tema

- ◆ Todo cambio necesita de un cambio de actitud personal. El agente de cambio tiene la responsabilidad de dar ejemplo y demostrar de que si es posible cambiar.
- ◆ Acordar y formalizar las responsabilidades específicas para cada uno de los diferentes actores involucrado el proceso de cambio.
- ◆ El dialogo es una de las herramientas valiosas, pero hay que realizarlos con todos (no solo con los directivos).
- ◆ Al tiempo hay que tomarle el pulso. ¡ Que tan importante es el tiempo para nosotros!, Hay que administrar adecuadamente el tiempo, planificar y cumplir es la clave para evitar los efectos monstruosos de la falta de control del tiempo.
- ◆ Identificar adecuada y oportunamente a los actores, definir roles claros para cada uno de estos es fundamental para la integración de estos en el desarrollo de PC.
- ◆ Ejecutar las acciones planificadas para el desarrollo del PC, en el tiempo previsto y realizar los ajustes necesarios en el avance del PC son factores decisivos para alcanzar el éxito e incidencia del cambio.
- ◆ Un proceso necesita de una adecuada documentación, para ello es necesario llevar un registro permanente de todos los pasos dados que permita corregir los errores como también potencializar los aciertos.
- ◆ Lo importante de un proceso de cambio es lo pedagógico, tanto para quienes están involucrados como también para quienes se benefician.

5.4 A manera de conclusiones

Todo cambio implica un re-conocimiento, una re-conciliación, un re-pensar del hacer diario; es un proceso muy duro, crea temores e inseguridades, pone a la defensiva a unos y al ataque a otros. Hay personas más aún en el sector público que frente a la necesidad de transformación se encierran en su caparazón y otros que recurren a subestimar lo que estamos haciendo para disimular su desacomodo.

Partimos con una constante, de que el cambio no es fácil, que se va haciendo poco, con muchos tropiezos, de que no vamos a cambiar todo, sino que hay que hacer cambios pequeños y lo más importante es empezar y convirtiéndonos en agentes de cambio.

Un proceso de cambio largo, necesita irse desarrollando poco a poco, sobre todo por que se basa en la participación "voluntaria" de los ciudadanos, es decir necesita mucha voluntad política tanto de los habitantes de la comunidad como de las y los funcionarios de la institución facilitadora.

De la riqueza y el grado de compromiso de los actores de un PC dependerá del cumplimiento de los objetivos trazados.

Un proceso de participación ciudadana debe generar herramientas y mecanismos de exigibilidad necesarios para el adecuado ejercicio de los derechos ciudadanos.

El dialogo, la concertación son una vía, un camino, una alternativa o una herramienta para construir procesos de cambio en el marco del desarrollo local, es decir, para avanzar hacia una situación deseable en la que todos las y los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a una grado razonable de bienestar en sus condiciones de vida básicas.

Una organización comunitaria es un grupo de personas que libre y voluntariamente se asocian para lograr objetivos y metas comunes que tiene que ver con el bienestar de su comunidad y de sus familias. Las organizaciones comunitarias son autónomas e independientes del Estado, esto no significa que no pueden relacionarse con el sector público; más bien las instituciones estatales son aliados claves para el cambio y transformación de su contexto.

El ejercicio del control social es una forma de ejercicio de ciudadanía. Los gobiernos locales son la posibilidad más cercana para ejercitar la ciudadanía o la mayor factibilidad de ejercer localmente los derechos.

5.4 Recomendaciones

A continuación escribo algunos puntos, insumos, aportes, basado en la experiencia vivida durante cerca de 10 meses en el proceso del proyecto de cambio emprendido en el Gobierno de la Provincia de Pichincha.

5.4.1 Necesidades de cambio

- ◆ Es importante identificar claramente la necesidad de cambio, no es suficiente acercarse al panorama más próximo de la institución a la que pertenece el agente de cambio; se debe profundizar el análisis en cuanto a la necesidad de cambio y su relación con el panorama institucional general.
- ◆ Conocer la filosofía y funcionamiento de los actores involucrados en el proceso de cambio, para encajar con certeza el PC y para “entender” sus posiciones frente al cambio que se plantea.
- ◆ Hay que prestarle mucha atención al componente político en las organizaciones participantes; las decisiones generalmente están concentradas en ese nivel.

5.4.2 Objetivo de cambio

- ◆ Se debe definir claramente objetivos a largo, mediano y corto plazo en el PC. En el plan de acción se deberá considerar hasta donde se va avanzar de acuerdo al plazo fijado por la maestría.
- ◆ Para dimensionar lo que se va a hacer, es recomendable tener presente que el PC no es una tarea exclusiva del maestrante. Se debe pensar en movilizar, convencer y apropiarse en la entidad a la que pertenece el maestrante como también en los otros actores del proceso de cambio. Hay que estar eso si claros de que el PC es un proceso con fuerzas a favor y en contra, con criterios técnicos y políticos en juego. Estos son algunos de los elementos que se deben verificar para un dimensionamiento adecuado del PC.

5.4.3 Respuesta de actores

- ◆ Es necesario prestar mayor atención a la situación y actitudes de las organizaciones participantes, a fin de evitar desenlaces que salgan de control. Hay que registrar aspectos tan variados como: problemas y desavenencias internas, interés de grupos, competencia o superposiciones entre actores relacionados con el PC.
- ◆ Las condiciones que identifiquemos en las organizaciones, podrían exigir actividades de apoyo específicas para evitar dificultades en el transcurso del proceso o posteriormente. Se debe reflexionar en estos puntos y si es del caso incorporar acciones dentro del plan de acción.
- ◆ La conformación e involucramiento del Grupo Tarea es urgente, desde la fase del diseño. Diseñar el PC y definir el plan de acción sin participación de los miembros potenciales del grupo tarea base es una gran debilidad que se debe evitar.
- ◆ De la misma manera, si no se efectúa los acercamientos necesarios a las organizaciones y a sus autoridades, actores claves del PC, estaríamos trabajando con muy poca sostenibilidad del proceso. En el menor tiempo se debe entablar relaciones y verificar el interés organizacional.
- ◆ Es necesario una mayor observación sobre las posibles fuerzas de resistencia en las organizaciones y en general los riesgos del PC.

5.4.4 Proceso de trabajo

- ◆ Se debe corregir la idea de que el PC es un proceso con un conjunto de actividades y capacidades estrictamente técnicas; hay escenarios políticos que pueden anular la secuencia técnica, por eso hay que observar el panorama institucional y las fuerzas en movimiento y contar con agentes de cambio tecno-políticos.
- ◆ Es necesario prever y valorar la tarea de preparar condiciones para el PC. En este sentido y tomando como referencia las recomendaciones y vacíos que hayan identificado los otros agentes de cambio en las jornadas de coach horizontal, es conveniente no descuidarse del proceso de información, de “venta de la idea”, de solución de incomprensiones, de involucramiento organizacional, etc.
- ◆ Se debe contar con un libro diario que permita registrar todas las acciones y resultados que se presenten en desarrollo del PC. Esto además facilitará el desarrollo de la tesis.

5.4.5 Factores notables para el avance del PC

- ◆ El rol del agente de cambio demanda versatilidad, capacidad para impulsar el proyecto y conocimiento de la realidad.
- ◆ Dimensión adecuada del proyecto y que responda a una necesidad institucional.
- ◆ Apoyo e involucramiento de las organizaciones y aprovechamiento de las estructuras existentes.
- ◆ Actitud de dialogo, concertación y transparencia explícita.
- ◆ Generar productos para demostrar resultados.
- ◆ Actitud positiva y comprometida de las autoridades de las organizaciones.
- ◆ Claridad en los roles de los involucrados.

5.4.6 Riesgos

Finalmente, de acuerdo al trabajo realizado y a la experiencia compartida con algunos agentes de cambio, destacamos unos riesgos que podrían surgir en el proceso y ante los cuales es necesario actuar con acciones oportunas:

- ◆ Falta de involucramiento y pronunciamiento oportuno de los niveles directivos (políticos o autoridades administrativas) de las organizaciones-actores del proceso.
- ◆ Los miembros del grupo tarea no son designados formalmente, no están capacitados o no tienen interés o tiempo para involucrarse.
- ◆ Espíritu de desconfianza o falta de credibilidad en las organizaciones respecto al proceso que se propone.
- ◆ El agente de cambio considera que el PC es una tarea académica que hay cumplirlo y cumplirlo, por lo tanto lo desarrolla aceleradamente él solo o presiona a los involucrados de una manera estresante.

BIBLIOGRAFIA

AGUDELO Sedano, Ricardo. Participación y control de los asuntos Públicos, Colombia 2000.

ASTUDILLO, José. Organización, Liderazgo y Participación Ciudadana. Fundación Esquel, Ecuador 1998

BARRERA, Augusto. Fundamentos del Sistema de Gestión Participativa del DMQ. Ciudad. Quito , Ecuador 2001

CÁRDENAS José. La descentralización y desconcentración del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador 1999

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. Plan Estratégico Institucional, Ecuador 2000-2004

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. Plan General de Desarrollo de Pichincha, Tomo , Ecuador 2002

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. Plan General de Desarrollo de Pichincha, Ecuador 2002

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. Rendición de Cuentas 2000-2004, Ecuador 2004

GONZALEZ, Ramiro. Plan de Gobierno, Ecuador 2000

GTZ, Instructivo 2. Buenas Prácticas en Transparencia, Ecuador 2004

MERINO, Oswaldo. Sensibilización y movilización comunitaria. PMT-Banco Central del Ecuador. Ecuador 2001

SILVA García, Francisco. Administración Pública Local, Ecuador 2003

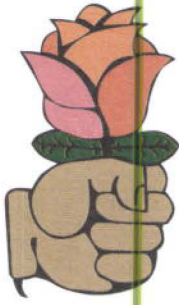
TOBAR, Andrés. Transparencia Internacional. Ecuador 2004

Varios autores. Tendencia revista ideológica política. Tema Central Descentralización, Ecuador 2004

VERDESOTO Custode, Luis. El control social de la gestión pública. Ecuador 2000

ANEXOS

ANEXO 1



JUNTA PARROQUIAL NAYON

CASA COMUNAL • PARQUE CENTRAL • TELEFAX: 2885 034 CEL.: 098018919
E-mail: junta_nayon@hotmail.com Web: www.juntanayon.galeon.com

Nayón 03 de marzo del 2004

Oficio No. JPN-O-01760

Señor Economista
Ramiro González
Prefecto
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
Presente.

De nuestra Consideración.

La presente tiene como finalidad informar a Usted, que en los trabajos de adoquinado que viene realizando el Gobierno de la Provincia, hemos detectado que:

- Adoquinado calle Sucre entre Quito y "F"; los bordillos no mantienen una línea recta y el trazado vial según consta en planos del Municipio de Quito no se respeta, la calle Sucre debe tener 7 metros de ancho.
- Adoquinado calle Isidro Ayora, el nivel de la calle no empata correctamente con las calles principales.
- En las dos calles las curvaturas de las esquinas no existen, afectando la estética.
- Adjunto fotografías

Sin mas por el momento, me suscribo no sin antes reiterarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Lic. Mario Cornejo
Presidente

c.c. Dr. Galo Ortiz
Jefe Desarrollo Comunitario
Ing. Miguel Velasteguí
Director de Fiscalización
Consejo Provincial

273-2003 / Fiscalizador
Ing. Puga.

FAUSTO
VER POSIBILIDAD
ATEMOR



ANEXO 2

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECTO DE CAMBIO:
CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DISEÑO Y PLAN DE ACCIÓN DEL PC



EQUIPO RESPONSABLE: COORDINACIONES ZONALES

MARZO/2004

MATRIZ N° 1 DISEÑO DEL PROYECTO DE CAMBIO PC

ESTRATEGIA	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>OBJETIVO GLOBAL</p> <p>Promover la participación de la sociedad civil pichinchana en el proceso de control de las políticas, planes, programas y proyectos sociales del gobierno provincial.</p>	<p>Las y los ciudadanos de 58 parroquias rurales de la provincia de Pichincha, durante el 2004 fiscalizan oportunamente la gestión del Gobierno de la Provincia de Pichincha.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta de opinión ciudadana 2. Documento de la Propuesta de Fiscalización ciudadana 	<p>La Gestión del Gobierno Provincial de Pichincha es transparente</p>
<p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Instituir en el Gobierno de la Provincia de Pichincha mecanismos permanentes de control social: información permanente, rendición de cuentas y veedurías comunitaria</p>	<p>La veedurías comunitarias como uno de los mecanismos de control social esta institucionalizadas el GPP.</p> <p>5 Comunidades de las parroquias rurales de los 9 cantones de la provincia, beneficiadas del presupuesto del GPP, durante el primer semestre del 2004 a través de veedurías comunitarias han fiscalizado la construcción de obras de infraestructura educativa y comunitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos de las comunidades seleccionadas para el proceso. 2. Registro de participación ciudadana en el proceso. 3. Datos de las veedurías comunitarias organizadas. 4. Informe de las veedurías comunitarias. 5. Plan Operativo del GPP 	<p>La inversión y las obras ejecutadas por el Gobierno de la provincia es de calidad.</p>
<p>RESULTADOS- COMPONENTES</p> <p>ELABORACIÓN DE MATERIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caja de herramientas e instrumentos de control social. <p>ORGANIZACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Conformación de veedurías comunitarias, <p>DELIBERACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Propuesta de regulación provincial sobre el control social. 	<p>La Dirección de Desarrollo Comunitarios, las Juntas Parroquiales en conjunto con las comunidades beneficiadas han formulado e implementado participativamente un sistema de control social para la gestión del GPP del 2004.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de funcionamiento de la s veedurías comunitarias. 2. Registro de informes de funcionamiento. 3. Propuesta de ordenanza provincial. 4. Documento del sistema de control social provincial. 	<p>El control social funciona en el Gobierno de la Provincia de Pichincha.</p>



ESTRATEGIA	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>SISTEMATIZACION SOCIALIZACION</p> <p>4. Modelo de seguimiento de la calidad de la construcción de obras de infraestructura</p>			
<p>ACTIVIDADES</p> <p>1. Caja de herramientas e instrumentos de control social.</p> <p>2. Conformación de veedurías comunitarias,</p> <p>3. Propuesta de regulación provincial sobre el control social</p> <p>4. Modelo de seguimiento de la calidad de la construcción de obras de infraestructura.</p>	<p>Resumen presupuestal:</p> <p>Remuneración a funcionarios: 12.500 SUD</p> <p>Movilización y refrigerios: 2.000 SUD</p> <p>Publicación de Material informativo, herramientas e instrumentos: 2.500 USD</p> <p>Equipos y material de oficina: 2.000 USD</p> <p>Total: 19.000USD</p>	<p>1. Ejecución presupuestal</p> <p>2. Registro de gastos.</p> <p>3. Cronograma de trabajo</p>	<p>El PC está desarrollándose.</p>



MATRIZ No. 2
PLAN DE ACCION DEL PROYECTO DE CAMBIO (PC)

RESULTADO	ACTIVIDADES	PLAZOS TENTATIVOS		RESPONSABLE	DEMANDAS RELEVANTES DE RECURSOS
		INICIO	FIN		
R.1. Caja herramientas instrumentos control social.	1.1 Definición del PC y ET	Mes de febrero	Mes de Marzo	Maestrante, Coaching	Documento
	1.2 Reunión de trabajo con el sector político y operativo del GPP. (autorización)	1 de Abril	8 de Abril	Funcionarios de la Dirección de Desarrollo comunitario: Director, Sub-director, Jefe de Organización comunitaria, Coordinadores	Materiales de oficina, movilización
	1.3 Reunión con los Gobiernos Parroquiales y funcionarios de la D. Fiscalización,	12 de Abril	16 de abril	Dirección de Desarrollo comunitarios.	Materiales de oficina, movilización
	1.4 Recopilación y sistematización de otras experiencias de control social.	Mes de marzo	Mes de Abril	Sub- Director Jefe de OPC Maestrante	Material de oficina, computadora, impresora, internet, libros.
	1.5 Diseño e impresión de herramientas e instrumentos de control social.	Mes de Abril	Mes de Mayo	Directorio de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora, movilización.
R.2. Conformación de veedurías comunitarias,	2.1 Mapeo de la demanda, inversión y beneficiados del presupuesto del 2004.	Mes de marzo	Mes de Abril	Funcionarios de la Dirección de Desarrollo comunitarios	Material de oficina, computadora, impresora.
	2.2 Elaboración del manual de funcionamiento de las veedurías comunitarias.	Mes de Abril	Mes de Mayo	Consejo Directorio de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora, internet, libros, movilización y refrigerios.



RESULTADO	ACTIVIDADES	PLAZOS TENTATIVOS		RESPONSABLE	DEMANDAS RELEVANTES DE RECURSOS
		INICIO	FIN		
	2.3 Taller de discusión y aprobación del manual.	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Consejo Coordinación General Directorio de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora invitaciones, movilización y refrigerios.
	2.4 Elaboración del cronograma de ejecución.	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora
	2.5 Taller (es) de capacitación sobre control social dirigido a funcionarios, juntas y dirigentes comunitarios.	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Directorios de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora invitaciones, movilización y refrigerios.
	2.6 Diseño de mecanismo y material de información, difusión y promoción.	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Directorio de la DDC Coordinación General Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora, imprenta.
	2.7 Taller de presentación de la iniciativa a las y los contratistas.	Mes de Mayo	Mes de Mayo	Directorio de la DDC Coordinación General Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora invitaciones, movilización y refrigerios.
	2.8 Organización y funcionamiento de veedurías comunitarias.	Mes de Mayo	Mes de Junio	Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora
R.3 Propuesta de regulación provincial sobre el control social.	5.1 Taller de definición de otros mecanismos de control social.	Mes de Junio	Mes de Julio	Maestrante , Equipo de Trabajo (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora invitaciones, movilización y refrigerios.
	5.2 Elaboración y discusión de la ordenanza provincial.	Mes de Julio	Mes de Julio	Consejo Directorio de la DDC Coordinación General Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora invitaciones, movilización y refrigerios.



RESULTADO	ACTIVIDADES	PLAZOS TENTATIVOS		RESPONSABLE	DEMANDAS RELEVANTES DE RECURSOS
		INICIO	FIN		
R.4 Modelo de seguimiento de la calidad de la construcción de obras de infraestructura.	4.1 Elaboración del sistema de monitoreo.	Mes de Agosto	Mes de Agosto	Directorio de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales Maestrante	Material de oficina, computadora, impresora invitaciones, movilización y refrigerios.
	4.2 Ejecución del sistema.	Mes de Septiembre	Mes de Septiembre	Consejo Coordinación General Directorio de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora, movilización.
	4.3 Sistematización del proceso.	Mes de Julio	Mes de Septiembre	Directorio de la DDC Equipo Responsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales Maestrante	Material de oficina, computadora, impresora, movilización.
	4.4 Jornadas de difusión y promoción de los logros del proyecto de cambio, a lo interno y externo.	Mes de Septiembre	Mes de Septiembre	Prefectura Coordinación General Directorio de la DDC Equipo Reesponsable (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales	Material de oficina, computadora, impresora, internet, movilización.
	4.5 Publicación de la experiencia.	Mes de Octubre	Mes de Octubre	Coordinación General Directorio de la DDC Equipo de Responsables (DDC) Directorio Provincial de Juntas Parroquiales Maestrante	Material de oficina, computadora, impresora, movilización.



ANEXO 3

Plan Operativo 2004
Dirección de Desarrollo Comunitario

OBJETIVOS	PROYECTOS / ACCIONES	METAS
Fortalecer las juntas y organizaciones comunitarias	<p>Proyecto “Sistema participativo para mejorar los servicios sociales básicos en la provincia de Pichincha”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Sistema de Financiamiento para los servicios sociales básicos • Campaña de recaudación del 25 % del Impuesto a la renta para SSB • Validación de una propuesta de gestión y control territorial de servicios. <p>Proyecto: “Sistema de generación de capacidades”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 28 de febrero se definirá la modalidad y mecanismos del sistema. • Hasta el 31 de marzo se ejecutará talleres con posibles aportantes o financieros del sistema de financiamiento. • Hasta el 31 de marzo se recaudará un 5% del total de posibles aportes del 25% de impuesto a la renta. • Hasta el 28 de febrero se establecerán 3 experiencias demostrativas de la propuesta de control territorial. • Desde el 1 de marzo funcionan 25 experiencias demostrativas de veeduría y control social territorial

ANEXO 4

DOCUMENTO BASE

CONTROL SOCIAL A
TRAVES DE VEEDURIAS
COMUNITARIAS

Fausto Cayambe T.

SUSTENTO LEGAL

Constitución Política de la República del Ecuador

En la Constitución Política se determina los diferentes niveles de intervención ciudadana en la vida estatal. A continuación se identifica el fundamento constitucional para la participación en el control social:

Art. 23 numeral 7. El derecho a disponer de bienes y servicios, públicos y privados, de optima calidad; a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

SUSTENTO LEGAL

- Art. 23 numeral 15. El derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, pero en ningún caso en nombre del pueblo; y a recibir la atención o las respuestas pertinentes, en el plazo adecuado.
- Art. 19 numeral 19. La libertad de asociación y de reunión, con fines pacíficos.
- Art. 26 Los ciudadanos ecuatorianos gozarán del derecho **de fiscalizar los actos de los órganos del poder público...**
- Art. 97. De los deberes y responsabilidades de los ciudadanos, numerales 14 y 17.
- Art. 237. La ley establecerá las formas de control social y de rendición de cuentas de las entidades del régimen seccional autónomo.

SUSTENTO LEGAL

Ley de Descentralización.- Tiene la finalidad de fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública. Tanto en la planificación, el control de las obras como en el cuidado y la autogestión de ésta.

Ley de responsabilidad, estabilización Y Transparencia Fiscal.- Establece algunas obligaciones de las autoridades de los gobiernos seccionales a efectos de facilitar el control social.

Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.- Las Juntas Parroquiales son el nivel de gobierno último del país, que se crea en cada parroquia rural; tienen como finalidades, facilitar el desarrollo de este territorio y además la vigilancia de las obras y servicios.

¿QUE ES EL CONTROL SOCIAL?

Es un derecho legítimo y democrático que tiene la sociedad civil para vigilar y supervisar la gestión pública, con el fin de mejorar la calidad de la administración pública y prevenir actos indebidos.



¿ QUÉ SON LAS VEEDURÍAS?

Las veedurías comunitarias son asociaciones de ciudadanos de un determinado asentamiento humano, que buscan garantizar que los servicios y recursos públicos lleguen a la comunidad con eficiencia y transparencia.

¿A QUE SE LE PUEDE HACER VEEDURÍA?

- ❑ A un servicio público como la educación, salud, seguridad, agua potable, alcantarillado, energía, teléfono, justicia, etc.
- ❑ A la construcción, mantenimiento o concesión de obras públicas como vías, puentes, infraestructura educativa, comunitaria, parques, etc.
- ❑ A la preservación del medio ambiente y del espacio público.
- ❑ A todos aquellos ámbitos y aspectos en los que se empleen recursos públicos.

¿OBJETIVOS DE LAS VEEDURÍAS?

Objetivo General

Contribuir a que la gestión pública en el país sea eficiente, transparente, honesta a través de la participación y trabajo preventivo y propositivo de la sociedad civil y de una adecuada relación con las instituciones públicas.

¿OBJETIVOS DE LAS VEEDURÍAS?

Objetivos Específicos

- Observar y vigilar la ejecución y calidad técnica de los trabajos y actuaciones públicas.
- Vigilar la oportuna coordinación de las entidades públicas en el desarrollo y posterior servicio de las obras.
- Monitorear el efecto de las obras y servicios en el desarrollo de comunidad; su impacto social y ambiental.
- Solicitar a fiscalizadores, supervisores, contratistas, autoridades de turno y demás autoridades concernientes, los informes verbales o escritos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos, o proyectos y sus resultados.

¿OBJETIVOS DE LAS VEEDURÍAS?

Objetivos Específicos

- Informar a la comunidad del avance de la obra o proyecto y realizar los informes necesarios a la institución pública responsable de esta.
- Difundir a la opinión pública las principales conclusiones de sus acciones.
- Realizar denuncias ante las autoridades competentes sobre las irregularidades que sean encontradas.
- Hacer recomendaciones a la entidad o funcionario responsable sobre mejores maneras de ejercer sus funciones.

PRINCIPIOS RECTORES

Independencia política.- Las veedurías comunitarias deben guardar distancia de partidos, organizaciones o intereses políticos o electorales para garantizar su legitimidad y credibilidad.

Autonomía.- Las veedurías comunitarias se constituyen y actúan por la libre voluntad de las y los ciudadanos de una comunidad, gozan de plena autonomía frente a todas las entidades públicas y frente a los organismos de control, por tal razón los veedores comunitarios no dependen de ellas ni son pagados por estas.

PRINCIPIOS RECTORES

Pluralidad.- Entre más diversos sean los miembros más legítima será la veeduría.

Transparencia.- Todos los actos de las veedurías deben ser claros, diáfanos en todas las etapas de la vigilancia. Deberán asegurar el libre acceso a todas las personas a información y documentación relativa a vigilancia.

Legalidad.- Las acciones de las veedurías comunitarias deben realizarse de conformidad con los medios, recursos y procedimientos que ofrece el marco jurídico existente.



PRINCIPIOS RECTORES

Respeto a la gestión pública.- La creencia en las instituciones, el buen trato al servidor público, al contratista y la presunción de la inocencia son requisitos vitales para una actuación democrática y constructiva de las veedurías.

Conciencia Ciudadana.- El miembro de la veeduría comunitaria debe ser consciente de la responsabilidad que tiene y por lo tanto, es su obligación el hacerlo de una manera eficaz, imparcial, objetiva, honesta y ejemplar.

Requisitos para ser miembro de las veedurías comunitarias

Ser ecuatoriano y habitar permanentemente en la comunidad participante.

Gozar de reconocida honestidad y probidad.

No tener conflicto de intereses con el asunto objeto de la veeduría.

No tener al momento de su elección procesos penales o administrativos pendientes.

ALGUNAS VENTAJAS DE LAS VEEDURIAS COMUNITARIAS

- ❑ Se fortalece el conocimiento de los ciudadanos sobre lo público.
- ❑ Se acerca el Estado al ciudadano y viceversa.
- ❑ Facilita que el Estado sea más transparente para todos.
- ❑ Facilita la vinculación más activa del ciudadano en el quehacer público.
- ❑ La democracia participativa se fortalece.
- ❑ Es un mecanismo de prevención y puede evitar la corrupción y la ineficiencia.
- ❑ Es un espacio de construcción ciudadana.
- ❑ Contribuye a contar obras y servicios de calidad.

EJEMPLOS DE CASOS EXISTOSOS

- Control de lideres comunitarios a la alcaldía de San Pedro de Uraba en Antioquia del Colombia.
- Proyecto “Control Social Juvenil” de Colombia, que tiene como finalidad que las y los jóvenes colombianos vigilen la gestión pública de los diversos niveles de gobiernos.
- Observatorios y veedurías ciudadanas de medios de comunicación en Perú y México.
- Comisiones de Contraloría Ciudadana en diversos municipios de El Salvador.
- Control Social en la gestión del Municipio de Cuenca-Ecuador.
- El acceso a la información Pública en Chile.

Bibliografía consultada

- Ordenanza de contraloría social, aprobada por las municipalidades de la republica del Salvador.
- OLIVER, Dabene “ El ciudadano, el Estado y lo público”, Francia, 1996.
- REY, Germán, “Ver desde la ciudadanía, observatorios y veedurias de Medios de Comunicación en América Latina” Revista Probidad-Colombia, 2003.
- Decreto Supremo No. 27329, sobre transparencia y acceso a la informaión. República de Bolivia, enero del 2004.
- Ley 1551 de Participación Popular. República de Bolívia, 1994
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamenta las veedurias ciudadanas. República de Colombia, 18 de noviembre del 2003.

Bibliografía consultada

- Documento del “Taller técnico regional: implementación de la Convención Interamericana contra la corrupción en centroamérica: medidas preventivas”. Ley Modelo. OEA 2001.
- AGUDELO, Ricardo. “ Participación y Control de los Asuntos Públicos” Colombia, 2002
- Ordenanza metropolitana de reforma la ordenanza No. 046, del Código Municipal, institucionalizando los veedores cívicos. Quito, 1 de octubre del 2003.
- DHIAL. Acceso a la información pública: un derecho de los ciudadanos y una obligación del Estado. El caso Chileno. Edición No.28. Abril 2002.
- Página web de la Presidencia de la república de Colombia “ Colombia Joven”
- Página web de Confecamaras- Fundación. “ Veedurías Ciudadanas” en Colombia.

ANEXO 5

CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS SECCIONALES

Objetivos:

1. Conocer elementos conceptuales, la importancia y formas de control social de la gestión pública.
2. Conocer experiencias exitosas de control social y rendición de cuentas en Latinoamérica.

Participantes:

- ◆ Autoridades y directivos de Gobierno de la Provincia de Pichincha.
- ◆ Miembros de la Juntas Parroquiales de la Provincia de Pichincha.
- ◆ Funcionarios de la Direcciones Operativas del Gobierno de la Provincia de Pichincha.
- ◆ Funcionarios de las Administraciones Zonales del Municipio del Distrito Metropolitano.
- ◆ Dirigentes parroquiales.

Fecha: 19 de mayo del 2004

Lugar: Salón de la Provincia de Pichincha, GPP.

Hora: 9:00 Horas Hasta 12:00 Horas

Expositores: Transparencia internacional.
GTZ

Moderador: Juan Baldeón- Sub-director

Metodología: Conferencias

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario- GPP.

AGENDA

No.	Hora	Actividad	Responsable
1	9:00	Inscripción de Participantes	Delegados del DDC
2	9:15	Presentación del Evento	Lic. Galo Ortiz Director de DDC
3	9:25	Inauguración del Evento	Ec. Ramiro González J. Prefecto de Pichincha.
4	9:35	1.- Conferencia: "Definiciones básicas, importancia y formas de control social de la gestión pública". 2.- Preguntas	Delegado de Transparencia Internacional.
5	10:30	Receso	Responsables de la DDC
6	10:45	1.- Experiencias exitosas de control social y rendición de cuentas en Latinoamérica. 2.- Preguntas	Dr. Oscar Forero-GTZ
7	11:45	Clausura	Ec. Gustavo Baroja Consejero Provincial

2038
DE ALVARADO:
FAUSTO COORDINA
CON MIRIAM H.

**REGISTRO DE ASISTENTES - TALLER
CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS SECCIONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACION	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
William R. Naciombas S.	PARRO SAN ISIDRO-GUAMANI	SUR OCCIDENTE UENTU	2695457	
Patricia Salvador	AZN	Vala 263	097852255	
JUAN CARLOS MENESES	ADMINISTRACION NORTE	AMAZONS Y PEREIRA ESQ	2256308	
MARICA CHAVEZ	PARROQUIA DE TAMAYO (I.P.)	Parque Central	2318-096	
Aguirre Betancourt Joz	J.P. Pintag	Riobamba y Amazonas	2383-716	
Maria Belén Molina	GTZ	Santo Domingo y Fco Pizarro	2907760	
APRILIO DIEGO	UCENRAL	PEREZA y Suroccidental	2401201/099716341	
Amelinda Tolosa	CLD/TI	Juni Benítez 3510	2465272	
Luis Bravo C.	J.P. PUEMBO	Francisco Baezaga 119	2393252	
JONNY WAVE	J.P. PUEMBO	" "	2393252	
Chngel Morales	J.P. Ollantay	Ollantay 5. Y.	2784-103	
Carlos Hernandez	J.P. POMBA	Parque Central	2354-757	
JAMES MENCINAS N.	JUNTA. PARR. TUMBAZO	PARQUE. CENTRA.	2341123	
Luis A. Laiga	Sona Norte		032 424 137	
Flavio Luvuiza	Liga D. H. Santa Cruz	R.V. T.H. Ortiz y Morán	2-679 356	
Jennyra Ayala	J.P. PERUCHO	Mariscal Sucre	2-780-178	
MARCELO CHANGO	J.P. CONDOTO	CONDOTO Benelózar	2345138	
MARGARITA PACERGA	CEFA	12 OCT y MADRID	-	
ISABEL SUQUILLO	CEFA	12 OCT y MADRID	-	

**REGISTRO DE ASISTENTES - TALLER
CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS SECCIONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Mestas Bautista	100108657-6	Ayora Cayambe "UNCPAC"	2360500	
Volanda Marabó	170075003-5	Alangajai JPA	2788064	
Mano Cordero	170607368-7	Alangajai JPA	2787522	
Emilio Bustamante	17-0160421-5	Sauje de Ninas	2-302118	
Pascual Tapanta	171150509-7	Candaba - UNACC		
Nelly Callesin	10829361-9	Ormedo Junta Parroquial	2115-278	
Willy Mejias	055019789-2	Comunidad de Chimbo	2115-146/2439714	
Edilio Cordero	171094028-2	Parroquia Amalito T.P.	2115-278	
Cristobal Terrazano	120685126-6	Parroquia Cangahua	2363.203-09889274	
Mano Gualavisí	17161293-6	Parroquia Ayora	2363 278	
J. Leander Aules	171232826-3	Cayambe Cayambe UNACC	099818762	
Jose Antonio Almaguer	170048811-0	Amagueria Parroquia Florida	2.877.489	
Teodoro Rios	1710358751-4	Parroquia de Mono	0382618 2786-105	
Edmundo Lara	17-033193-4	Art. Zonal Valle de Zumbaco	2371-943	
Edilio Cordero	170118911	Parroquia	2369466	
Edilio Cordero	1711698508	(PACT)	2868045	
Monica Sanguino	171110537-7	Avenillas 796 y Diego donat	2665-729	
HUMBERTO CABRERO	170157884-9	FRANCISCO DE ORELLANA Y TAMAYO BUSTAMANTE	2895-586	
MIGUEL JARRIN	170421011-9	EMILIO BUSTAMANTE 278	098129819	
MIREYA CORDERAS	170605395-1	EMILIO BUSTAMANTE 278	098129819	

21

**REGISTRO DE ASISTENTES - TALLER
CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS SECCIONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACION	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Byron Alvarez S.	J.P. Alauyon	Alauyon 2 de Febrero	2787647	<i>[Signature]</i>
David Quiroguano	J.P. La Morced	La Morced. Pampar Central	2385-529	<i>[Signature]</i>
Ernesto del Quiumboguin	San Miguel del Prado	Ayora Cayambe	099692196	<i>[Signature]</i>
Sequeira Luis Achana	UNOPSC. ASORA	Ayora Cayambe	2360500	<i>[Signature]</i>
Ruth Edith Cayulo B.	Asoc. "Tasacota Puerto"	Juan Montalvo-Cayambe	2364-515	<i>[Signature]</i>
RENE LOPEZ	J.P. CHAVEZ PAMBA	CHAVEZ PAMBA	2-782-138	<i>[Signature]</i>
Anita Patricia Mejia L.	Cooperativa "28 de Marzo"	La Gatozo	2-841-704	<i>[Signature]</i>
MICHA CRISTINA LEDESMA D	Coop 28 de Marzo	La Gatozo	2-9613-34	<i>[Signature]</i>
Alejandro Bouillon A	Coop 28 MARZO	LA GATAZO	2-841-704	<i>[Signature]</i>
Jaima Rodrigo Vasquez	Asociación 9 de Septiembre	CARAPUNGO	2422651	<i>[Signature]</i>
ALBERTO CARUENDO	ASOCIACION 9 DE SEP.	CARAPUNGO	2422651	<i>[Signature]</i>
Mónica Flores	Asociación 9 Septiembre	carapungo	2030383	<i>[Signature]</i>
María J. Chuma	Pequeños productores	Doña Ana/Sacayllal	2130284	<i>[Signature]</i>
Beatriz E Ramirez	Pequeños Productores	Bocatozo	2830-520-2830-820	<i>[Signature]</i>
María Elena Ramirez	Pequeños Productores	"Cocofog"	099445137	<i>[Signature]</i>
Miguel Victor IZARA	Asociación ZAMBIZA	ZAMBIZA	2886496	<i>[Signature]</i>
Alex Pillalaza	Junta Parroquia Zambiza	Zambiza	2886280	<i>[Signature]</i>
Germania Olvear	Junta P. Llano Chico	Llano Chico	2830161	<i>[Signature]</i>
Fabido Saransig M	Asociación Solidaria	Manuel Larrea Buenos Aires	099494514	<i>[Signature]</i>
Moscos Rocio Patricia	Asociación Solidaria	Manuel Larrea Buenos Aires	099062326	<i>[Signature]</i>
Yana Montalvo E	Asociación Agr. bellaqui	Tumbaco-bellaqui	372018-372049	<i>[Signature]</i>

**REGISTRO DE ASISTENTES - TALLER
CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS SECCIONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Mario Plaquinga Piro	170389638-9	JUNTA PARROQUIAL ATACAMA	2787647	
Jose Fernandez	170034748-5	Suazopol	2344987	
Lenny Rodriguez	170872988-2	ADM. ZONAL LOS CHILLOS MDRQ	2860311-315	
JAMES MARTEL	170681960-7	C.P. CARAPUNGO	2423 844	
Cecilia Viera	180097494-9	Yunta Parroquial Caldera	826023	
Mercedes Anchaingo	170543286-0	Exterminación Parroquial Aupra	2363-278	
Jose Ayala	170355485-5	Cafizuni de Aupra	2492 987	
Polaco Diaz	101001790-2	12 de Octubre Yales	2503873	
Rosario Sclanda	170212904-1	Yunta Parroquial de Colbun	2826023	
Fabian Ruiz	100271588-3	Manuel Larrea y Buenos Aires	098747294	
Maria Rosa Lemus	100309152-4	Manuel Larrea y Buenos Aires	094999062	
Elena Santillan	1002171533-2	Manuel Larrea y Buenos Aires	098747294	
Golo Baquero	170028384-7	Yunta. Po. Tababela.	2351168	
Rolando Sanchez	171226884-4	Yunta. P. Tababela	2391368	
WILSON LOPEZ ES	170777759-1	Yunta Parroquial Carta	2500090	
Carlos Barrios	170358384-5	Tarapuni Eloy Alfaro 513	2777-109	
Jaime Villanueva	1702349190	Comandante F. Ossa 22	7423425	
Roberto Lopez	1709257148	Cartagena	2363 390	
D. Francisco Poma	170758036-7	Calle Lomas - B. Sisco N. 1	3/7807	
EUGENIO CUEVA A	170665832-3	Yunta Parroquial AMARILLA	2879-429	
Carsten Herrera C.	171792680-7	Yunta Parroquial Cartagena	2116-128	

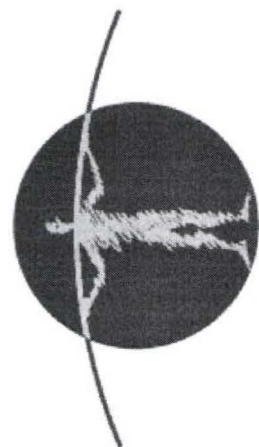
21

**REGISTRO DE ASISTENTES - TALLER
CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS GOBIERNOS SECCIONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACION	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Katherine Elizabeth Gomez	Junta Parroquial Chacra	El Chacra (Canton Mejia)	094743123	KTU-GOMEZ
Nelson Quintana	Junta Parroquial Chacra	El Chacra (Canton Mejia)	097596374	Nelson Quintana
CARMEN VILLACRES	Ad. Z. Eq. Delicia	Av. Pansa y Pansa Chica	290 603	Carmen Villacres
Nelly Villegas	Junta Parroquial Noregal	Polmitopamba Noregal	2 86817 2	Nelly Villegas
Manuel Muiros M.	Adm. Z. Equin. Delicia	Av. Pansa y R. Chimbos	2290344 ext. 24	Manuel Muiros
GALO HERREIRA	diseños (HCPP)	dic.	2563002	Galo Herreira
JORSE CHAVEZ	HCPP		2563002	Jorse Chavez
Alan Oute	Ecuadorian Products	Av. 12 de Octubre y Madrid	2 503 873	Alan Oute
Rudy Masaquiza	Ecuadorian Products	Av. 12 de Octubre y Madrid	2 503 873	Rudy Masaquiza
Humberto Lema	Ecuadorian Products	Av. 12 de Octubre y Madrid	2 503 873	Humberto Lema
Margarita Guallos	Ecuadorian Products	Av. 12 de Octubre y Madrid	2 503 873	Margarita Guallos
Luz Buena	Ecuadorian Products	" "	2 503 873	Luz Buena
Luis Imbaquingo	Ecuadorian Products	" "	2 503 873	Luis Imbaquingo
Rosa Chacaguasay	" "	" "	" "	Rosa Chacaguasay
Jorge Reyes	" "	" "	" "	Jorge Reyes
Francisca Cayo	" "	" "	" "	Francisca Cayo
Veronica Geli	" "	" "	" "	Veronica Geli
Gabriela Sanchez	" "	" "	" "	Gabriela Sanchez
Luz Mila Isama	" "	" "	" "	Luz Mila Isama
Jose Condor	" "	" "	" "	Jose Condor
Carmen Suarez	" "	" "	2 503 873	Carmen Suarez

EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Andrés Tobar



CLD





Que supone el control social:

- **Es la ciudadanía organizada, con una misión y visión definidas, que interactúa con el Estado para coadyuvar a la consecución de su fin último, el Bien Común.**



Para que queremos control social:

- **Mejorar los índices de gestión / relación eficacia - eficiencia;**
- **Retroalimentar a la gestión pública / información y capacidades ciudadanas al servicio de la colectividad;**
- **Generar procesos de rendición de cuentas / responsabilidad.**
- **Revalorizar la relación ciudadano-estado / conciencia traducida en acción; y,**
- **Controlar la corrupción.**



PRIORIDAD = LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Es una decisión estratégica;**
- **Costos de la corrupción (estimados):**
 - 2000 mill. – CCQ
 - 1200 a 2000 mill. – CCCC
- **Otros efectos negativos:**
 - Perdida de credibilidad en el Estado
 - Auyenta inversión extranjera
 - Genera pobreza, etc, etc.



¿QUÉ ES LA CORRUPCION?:

es necesario un marco conceptual

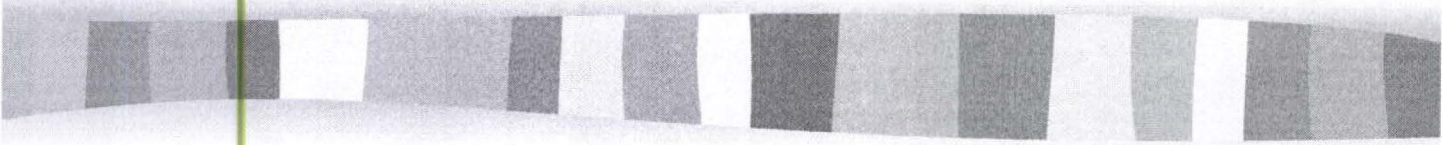
ES LA UTILIZACION ILEGITIMA E ILEGAL DEL PODER PUBLICO PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS; COMO TAMBIEN SUPONE CORRUPCION, LA INDUCCION A ESE COMPORTAMIENTO POR CUALQUIER MEDIO



INTERACCIONES

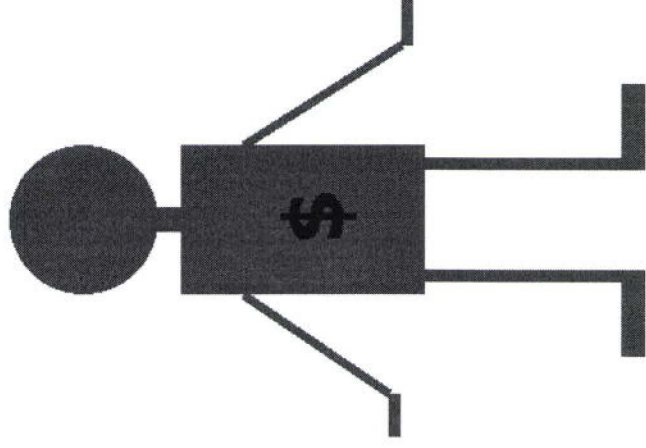
TANTO LA CORRUPCIÓN, COMO LA TRANSPARENCIA DEPENDEN DE UNA RELACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO. POR TANTO, CUALQUIER INICIATIVA DEBE INCLUIR UN COMPROMISO DE CAMBIO DE LA DINÁMICA HACIA EL BENEFICIO SOCIAL.

EL CONTROL SOCIAL TRANSFORMA LA DINÁMICA

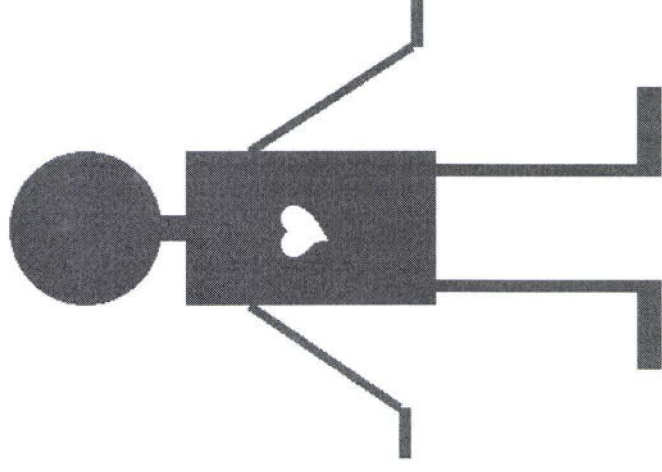


“¿La Corrupción un Problema de Etica o un Problema de Sistemas?”

CORRUPCION COMO UN ASUNTO DE LA ETICA PERSONAL



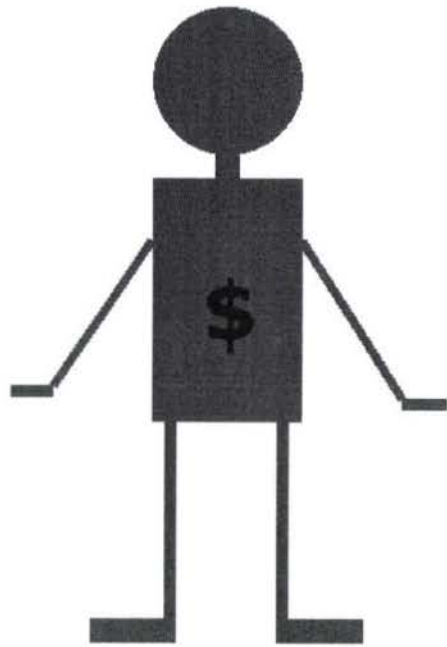
**DESHONESTOS
INMORALES
INÉTICOS**



**HONESTOS
MORALES
ÉTICOS**



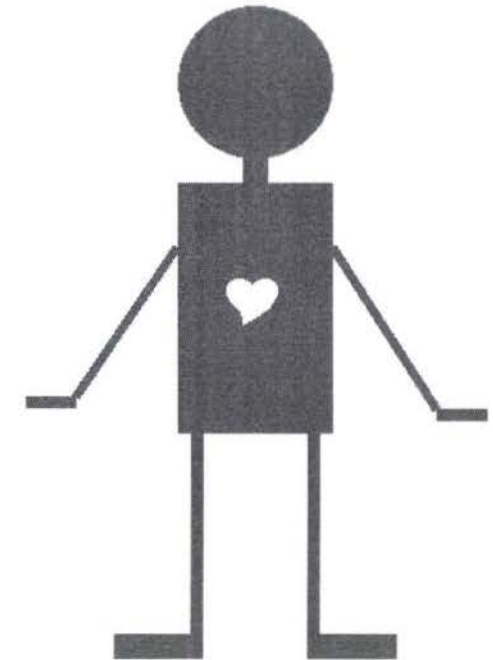
CORRUPCION SISTEMICA



**DESHONESTOS A
ULTRANZA**



**DEPENDEN DEL
CONTEXTO**



**HONESTOS A
ULTRANZA**



LA IGLESIA RECONOCIO ESTA REALIDAD HACE MUCHOS SIGLOS:



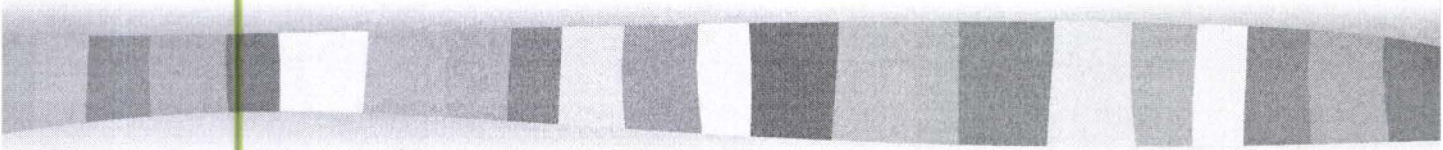
**PECADORES
IRREDIMIBLES**



**PECADORES
ARREPENTIDOS
PERO
REINCIDENTES**



**SANTOS Y
MARTIRES**



**SI ACEPTAMOS LA
VISIÓN SISTÉMICA, ES
INDISPENSABLE
ATACAR A LAS
CONDICIONANTES QUE
GENERAN LA
CORRUPCIÓN.**



CUANDO APARECE LA CORRUPCIÓN?

FORMULA DE ROBERT KLITGAARD

$$M+D-T = C$$

M= MONOPOLIO O CONCENTRACION DE PODER

D= DISCRECIONALIDAD

T= TRANSPARENCIA

C= CORRUPCIÓN



MONOPOLIO O CONCENTRACION DE PODER

- **Falta de frenos y contrapesos.**
- **Ausencia de institucionalidad, se depende de individuos.**
- **Concentración y direccionamiento de la información.**

Herramientas:

- **Observatorios de procesos.**
- **Mapas de riesgo.**
- **Manuales de procedimiento.**
- **Reingenierías de gestión, etc.**



DISCRECIONALIDAD

- **Capacidad de tomar decisiones individualmente, sin debida justificación.**
- **Falta de conectividad con las necesidades comunitarias.**

Herramientas

- **Presupuestos participativos.**
- **Veedurias.**
- **Audiencias públicas, etc.**



FALTA DE TRANSPARENCIA

- Ausencia de medio efectivos de acceso a información.
- Ausencia de información de calidad.
- Deficientes medios de retroalimentación con la ciudadanía.
- Falta de rendición de cuentas.

Herramientas

- Plataformas de información.
- Audiencias públicas, etc.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJEMPLO DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1) Definición de prioridades comunitarias.**
- 2) Estructuración del presupuesto mediante audiencia.**
- 3) Seguimiento de la ejecución.**
- 4) Evaluación de resultados:**
 - Sanción moral,
 - Sanción política,
 - Impulsar sanción a través de los órganos públicos pertinentes.
- 5) Propuestas para reforma sistémica.**



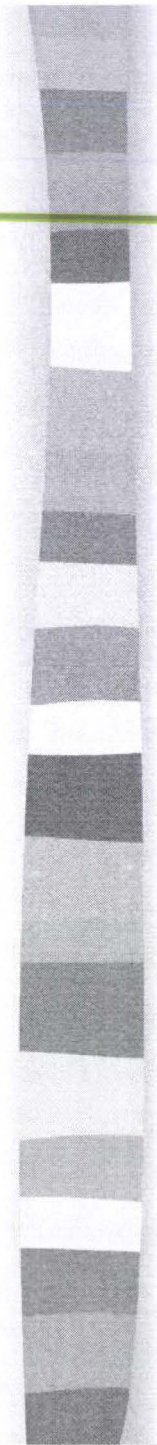
ACCESO A INFORMACION + PARTICIPACIÓN CIUDADANA = RENDICIÓN DE CUENTAS

- **En esta era en que la tecnología y la información dominan el panorama de la relación entre el Estado y los ciudadanos, la tecnología y el acceso a información son herramientas indispensables para luchar contra la corrupción**



ACCESO A INFORMACION = DEMOCRACIA

La capacidad y voluntad política del Estado de levantar, sistematizar, almacenar y poner a disposición del público información - preferentemente en forma electrónica - tiene relación directa con la calidad de democracia que se vive en un país, en esta época.



DERECHOS Y OBLIGACIONES FRENTE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- **DERECHO DE CONOCER**
- **OBLIGACIÓN DE UTILIZAR**



EL RETO EN EL ECUADOR:

**LA HERRAMIENTA MAS
EFICIENTE CONTRA LA
CORRUPCION ES EL
FORTALECIMIENTO DE
NUESTRA DEMOCRACIA, A
TRAVÉS DE LA REFORMA
ESTRUCTURAL DE SUS
SISTEMAS**



PROMODE ECUADOR
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN



Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

Control Social Ciudadano

*Modelos de control social
en Latino-América*

***Adaptado de "Responsabilización por control social.
María Cunill Grau, CLAD, 2002 y otros***

Modelos de Control Social en América Latina

- Control social ciudadano en Latino-América vinculado a la gestión pública, a la participación y la lucha anti-corrupción.
- Se destacan tres modelos, representados por
 - Bolivia
 - México
 - Colombia, y
 - Ecuador





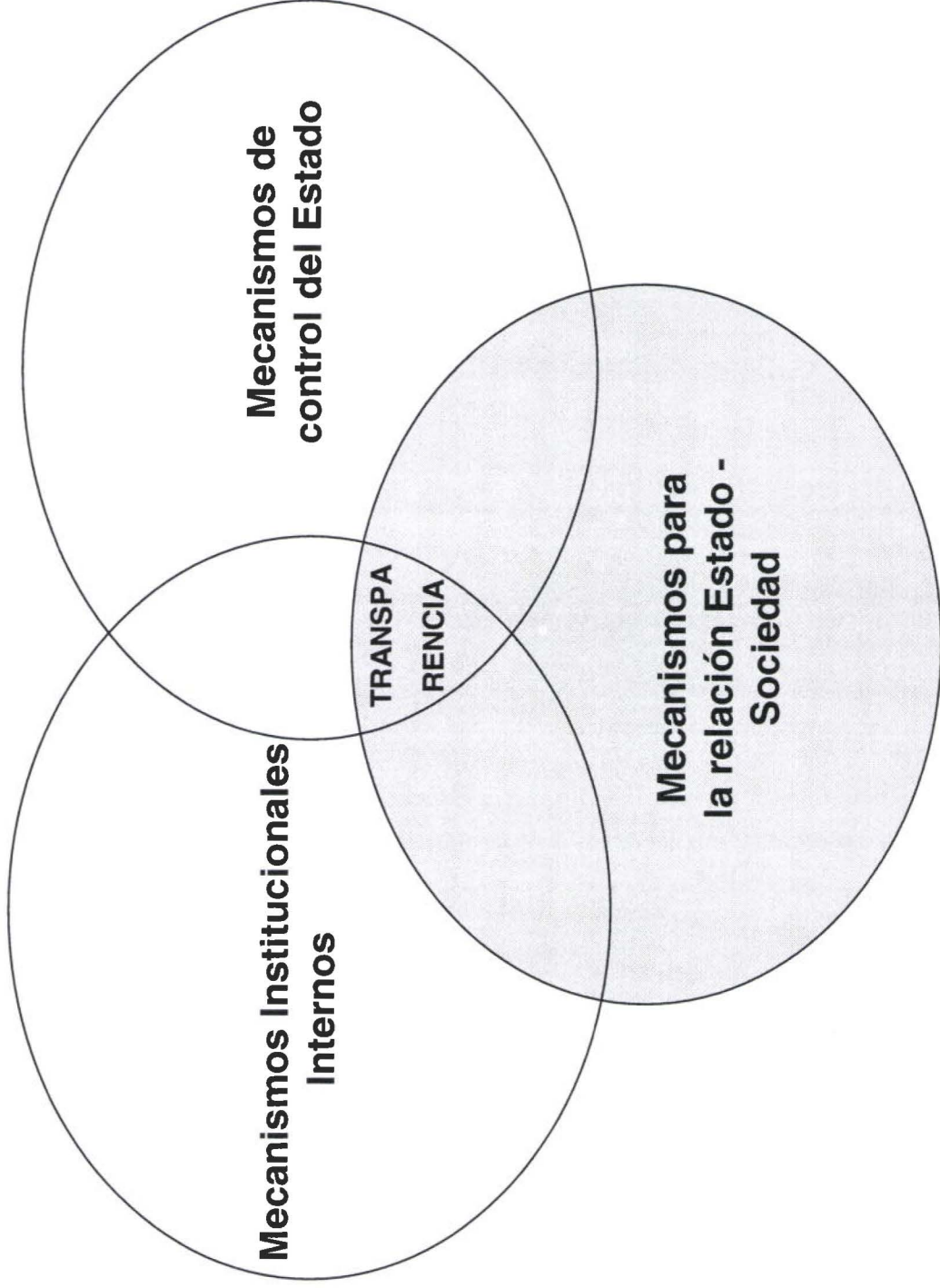
Modelo Boliviano

- Ley de Participación Popular da a las Organizaciones Territoriales de Base el control social de los municipios y sus servicios.
- Alta formalización, sus atribuciones y conformación son especificadas en la ley. Cuentan con fondos públicos.
- Tienen funciones de articulación de la demanda social y de control.
- Pueden solicitar suspensión de los recursos que proceden de la ley de participación popular al gobierno municipal.



**Breve reseña sobre el
marco legal e
institucional de Bolivia**

Marco legal e institucional



MECANISMOS PARA LA RELACIÓN ESTADO - SOCIEDAD

CONCEPTO	Ubicación legal
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Presentar informes periódicos ante el Concejo sobre la ejecución de planes, programas y proyectos.</i>	Ley Municipal
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Informar al Concejo Municipal y poner a disposición del público, al menos al cuarto y octavo mes del año, los avances del Programa Operativo Anual (POA) y la ejecución presupuestaria ; y de forma anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).</i>	LM
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Difundir y publicar, al menos una vez al año, informes de gestión de ejecución física y financiera.</i>	LM
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Informar por escrito al CV sobre el manejo de recursos y el movimiento económico de la municipalidad.</i>	LM

MECANISMOS PARA LA RELACIÓN ESTADO - SOCIEDAD

CONCEPTO	Ubicación legal
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Reconocer las peticiones, representaciones, solicitudes y actos de control social.</i>	Ley de participación Popular
<ul style="list-style-type: none">○ <i>El control social es el derecho de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil para reconocer, supervisar y evaluar los resultados e impacto de las políticas públicas y los procesos participativos de toma de decisiones, así como el acceso a la información y análisis de los instrumentos de control social.</i>	Ley de Descentralización Nacional
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Vigilar y controlar la totalidad de los recursos administrados por los gobiernos municipales.</i>	LDN
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Evaluar semestralmente el cumplimiento de las políticas, planes,</i>• <i>programas y proyectos del gobierno municipal.</i>	LM

MECANISMOS PARA LA RELACIÓN ESTADO - SOCIEDAD

CONCEPTO	Ubicación legal
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Controlar que no se destinen en gastos de funcionamiento del gobierno municipal, porcentajes mayores a los establecidos por ley.</i>	Ley de Gasto Municipal
<ul style="list-style-type: none">○ <i>Pronunciarse sobre el presupuesto de recursos de participación popular y la rendición de gastos e inversiones efectuadas por el gobierno municipal.</i>	LDN



Modelo mexicano

- Para el control de programas sociales. Se conformó a partir de decisiones administrativas del programa de solidaridad (PRONASOL)
- Más de 28.000 comités, vinculados a los servicios de Pronasol, y a la ejecución de obras. Desde 1991.
- No hay atribuciones ni conformación expresas en las normas. No tienen personería jurídica.
- Rol único: control ex-post. Sanciones a través de la administración pública.



Modelo colombiano

- A través de comisiones de “veeduría Social”, aplicable a cualquier tema que implique recursos públicos. En la práctica, se da sobre la ejecución de proyectos.
- Base constitucional.
- Órganos abiertos. No se predefinen la composición ni las atribuciones de los órganos de control, ni sus relaciones con otras instancias.
- Sanciones indirectas, en última instancia ejecutadas por el sistema judicial.
- Duración limitada del ente.



Modelo Ecuatoriano

- Existe un marco jurídico desarticulado.
- Hay poco conocimiento por parte de la ciudadanía
Énfasis marcado en veedurías ciudadanas.
- Existen experiencias de participación ciudadana en procesos de Gestión Pública Cantonal y Provincial.
- Destacar el trabajo de la CCCC
- Se están gestando iniciativas de articulación en este tema, tanto a nivel conceptual, como a nivel práctico: grupo interinstitucional, coalición acceso, entre otros.

Quito, 15 de junio del 2004
Oficio No.081

Doctora
Valeria Merino
REPRESENTANTE
TRANSPARENCIA INTERNACIONAL CAPITULO ECUADOR
Presente.-

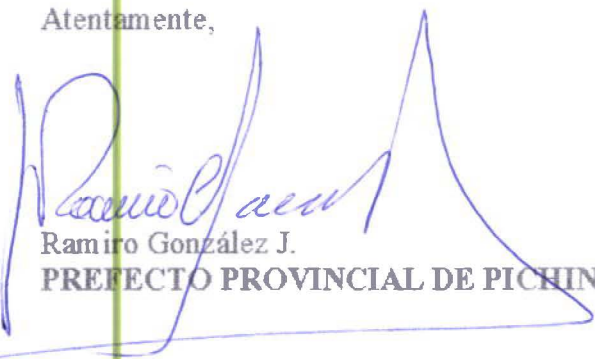
De mi consideración:

En mi calidad de Prefecto Provincial de Pichincha y en nombre de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Gobierno de la Provincia, reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo quiero expresar a usted mi reconocimiento y agradecimiento por su colaboración en el seminario "Control Social y Rendición de Cuentas", llevado a cabo el 28 de mayo del 2004, en el Salón de la Provincia de esta Corporación, dirigido a los líderes, presidentes y dirigentes de las juntas parroquiales.

A través de usted deseo hacer llegar un agradecimiento al Sr. Andrés Tobar, por su brillante conferencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ramiro González J.
PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Recibido: Verónica Uquillas
22/06/04





Quito, 15 de junio del 2004
Oficio No.082

Doctor
Oscar Forero
ASESOR PRINCIPAL COMPONENTE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL GTZ
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Prefecto Provincial de Pichincha y en nombre de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Gobierno de la Provincia, reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo quiero expresar a usted mi reconocimiento y agradecimiento por su colaboración en el seminario "Control Social y Rendición de Cuentas", llevado a cabo el 28 de mayo del 2004, en el Salón de la Provincia de esta Corporación, dirigido a los líderes, presidentes y dirigentes de las juntas parroquiales.

A través de usted deseo hacer llegar un agradecimiento a la Dra. María Belén Molina, por su brillante conferencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ramiro González J.
PREFECTO PROVINCIAL DE PICHINCHA

GO/FC

ANEXO 6

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBRAS PROVINCIALES PRIORITARIAS

Nº	Nº TRAMITE	BENEFICIARIO	CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD o RECINTO	TIPO DE OBRA	COSTO
							#REF!
1	1094-1422DDC	EL PORVENIR	D. M. DE QUITO	GUALEA	EL PORVENIR	CANCHA DE USO MULTIPLE	10.228,81
2	1263-DDC	ESC. MANUEL MATEUS	D.M. DE QUITO	NANEGAL	CENTRO POBLADO	CONSTRUCCION DE PATIO CIVICO	8.000,00
3	393-DDC	ESC. ALEJANDRO LARREA	D.M. DE QUITO	SAN JOSE DE MINAS	CENTRO POBLADO	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR	18.00,00
4	1136-DDC	ESC. FISCAL EL GOLAN	D.M. DE QUITO	CALACALI	EL GOLAN	VIVIENDA PARA MAESTRO	9.000,00
5	378-DDC	COLEGIO NACIONAL CALACALI	D.M. DE QUITO	CALACALI	CENTRO POBLADO	2 AULAS TIPO	18.00,00
6	378-DDC	ESC. SIMON RODRIGUEZ	D.M. DE QUITO	POMASQUI	CENTRO POBLADO	CONSTRUCCION DE UNA AULA	9.000,00
7	136-DDC	BARRIO COLLAQUI	D.M. DE QUITO	TUMBACO	BARRIO COLLAQUI	BAT. SAN. B2 GM	8.420,48
8	218-DDC	QUEBRADA DEL COMUN	D.M. DE QUITO	TUMBACO	EL COMUN	CONSTRUCCION DEL PUENTE PAYASO	40.000,00
8	497-DDC	ESC. EMILIO ESCATEGUI	D. M. DE QUITO	CHAVEZPAMBA	CENTRO POBLADO	CONSTRUCCION DE UNA AULA Y CAMBIO DE TECHO	20.148,06
							104.797,35
9	497-DDC	CENTRO POBLADO	MEJIA	ALOASI	CENTRO POBLADO	CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA	21.772,59
							21.772,59
10	428-DDC	ESCUELA "ABC"	P.V.MALDONADO	P.V.MALDONADO	RCTO. ALVARO PEREZ	BAT. SAN. B2 GM	8.420,48
11	1368-DDC	ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	P. V. MALDONADO	P.V.MALDONADO	RCTO. EL PROGRESO	1 E-1, GM VIV. C-7, TANQ. ELEV. BOMBA	18.992,35
12	1368-DDC	ESCUELA 23 DE OCTUBRE	P. V. MALDONADO	P.V.MALDONADO	COOP. UNIDOS VENCEREMOS # 2	VIV. DE MAESTRO	8.781,35
							36.194,18
13	1140-DDC	PARROQUIA DE TOCACHI	PEDRO MONCAYO	TOCACHI	CENTRO POBLADO	COSNTRUCCION DE UN RETEN POLICIAL	20.000,00
							20.000,00
14	1444-DDC	ESC. 6 DE DICIEMBRE	STO. DMGO	ALLURIQUIN	EL TRANSITO	VIVIENDA PARA MAESTRO	8.562,54
15	1444-DDC	ESCUELA CANADA SECTOR LAS DELICIAS	STO. DMGO	STO. DMGO	RCTO SAN JUAN	CANCHA DE USO MULTIPLE	10.228,81
							18.791,35
TOTAL ESTIMADO							201.555,47

ANEXO 7

RECIBI
MARIA VASCONEZ
19-08-2004



CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
SINDICATURA
19 ABO. 2004
FIRMA: PK
HORA: 16:30
TRAMITADO A:

16H25
4

CONVENIO DE EJECUCIÓN CONJUNTA DE OBRAS

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente convenio: El Gobierno de la Provincia de Pichincha, legalmente representado por el Econ. Ramiro González J. y Dr. Hector Rodríguez Dalgo, en su calidades de Prefecto Provincial y Procurador Sindico, respectivamente, quien para efectos de este convenio, en lo posterior se denominara "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA"; El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito- Administración Zonal del Valle de Tumbaco, representada legalmente por el Señor Pablo Barriga Cordero, en su calidad de Administrador Zonal; a quien en adelante se le denominará el MUNICIPIO; y, por otra La Junta Parroquial de Tumbaco, legalmente representada por el Sr. James Mencías, en su calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará LA JUNTA; quienes libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente convenio-marco, al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1.- El Municipio Metropolitano de Quito y el Consejo Provincial de Pichincha, suscribieron el 24 de noviembre del 2002, un convenio macro de cooperación interinstitucional. Dentro de ese convenio en la cláusula segunda, entre los objetivos principales que se determinan están:

a).- Realizar acciones conjuntas dentro del marco legal que rija el funcionamiento de ambas entidades para potenciar la capacidad técnica y operativa de ambas instituciones.

b).- Establecer planes de trabajo conjuntos especialmente en lo que tiene que ver con la planificación y ejecución de obras de infraestructura vial y/o de servicios en el territorio de su competencia, que permita unir las capacidades técnicas financieras y operativas, tendientes a una optimización de los recursos de ambas instituciones.

c).- La excepción contemplada en el Art. 17 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, permite a la Corporación efectuar asignaciones siempre que correspondan a programas de desarrollo comunitario, cultural y educativo.



d).- El Municipio Metropolitano de Quito - Administración Zonal Valle de Tumbaco, con el ánimo de fomentar el desarrollo sostenible de la zona, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley de Régimen Municipal, está empeñada en ejecutar obras en las parroquias rurales de su jurisdicción, de acuerdo a sus fines y objetivos.

e).- Ante la necesidad planteada por la comunidad el Gobierno de la Provincia de Pichincha y el Municipio Metropolitano de Quito, decidieron solucionar el problema del sector, mediante la construcción del puente sobre la Quebrada del Común (Payaso), mediante el sistema de contratación bipartita a través del presente convenio de ejecución de obras conjuntas.

TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO.

Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes convienen libre y voluntariamente en suscribir el presente convenio, obligándose a cumplir lo siguiente:

1.- El Gobierno de Provincia de Pichincha y el Municipio Metropolitano de Quito- Administración Zonal Valle de Tumbaco, ejecutarán conjuntamente la construcción del puente sobre la Quebrada el Común (Payaso), para el efecto, las dos partes se comprometen al cumplimiento cabal de los siguientes puntos:

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, se obliga a:

A) Realizar la transferencia de fondos al Municipio Metropolitano de Quito, Administración Zonal Valle de Tumbaco, por el valor de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (19.931,91USD), con partida presupuestaria NO. M400.204.17.01.750105.126.0, en calidad de aporte para la construcción del puente sobre la Quebrada el Común (Payaso), recursos que serán exclusivamente destinados a la ejecución de la obra.

B) Proporcionar para la correcta ejecución de la obra materia de este convenio los estudios, diseños y presupuestos, documentos que fueron entregados anteriormente al Gobierno de la Provincia de Pichincha, por parte de la Administración Zonal Valle de Tumbaco.



C) Proporcionar un fiscalizador para la obra.

EL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO - ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO, se obliga a:

A) Destinar del presupuesto para obras asignado a la Administración Zonal Valle de Tumbaco, VEINTE MIL DÓLARES (20.000USD), para la construcción del Puente sobre la Quebrada el Común (Payaso).

B) Proceder a la invitación, adjudicación y contratación de un profesional para la construcción de la obra.

C) Prestar la asistencia técnica necesaria para la construcción de la obra.

LA JUNTA PARROQUIAL DE TUMBACO, se obliga a:

A) Vigilancia permanente de que la comunidad beneficiaria de la obra realice el mantenimiento y cuidado de la misma; de detectar el incumplimiento de la comunidad, deberá notificar el particular al Municipio y al Gobierno de la Provincia de Pichincha. Este informe servirá de base para evaluar a la comunidad a fin de que sea tomada en cuenta en posteriores intervenciones.

CUARTA: PLAZO

Las partes convienen en establecer como plazos los siguientes:

A) Para la transferencia de fondos, 15 días a partir de la suscripción.

B) Para todo el proceso de contratación 15 días a partir de la transferencia de fondos.

C) Para la construcción y entrega de la obra, 45 días a partir de la entrega del anticipo.

QUINTA : RESPONSABILIDADES CONJUNTAS

El GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA"; el MUNICIPIO y LA JUNTA, realizarán todas las acciones conjuntas que contribuyan al adecuado cumplimiento del presente convenio



MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

SEXTA: DE LA TERMINACION DEL CONVENIO.-

El presente convenio podrá darse por finalizado, de manera anticipada si una de las partes incumpliera las obligaciones que contrae. Las partes involucradas agotarán todas la gestiones administrativas que permitan superar las razones expresadas para solicitar la terminación anticipada del convenio.

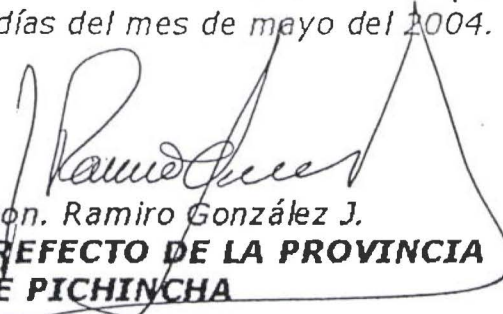
SEPTIMA: RELACION LABORAL.-

Por la naturaleza específica de este instrumento, ninguna de las instituciones que intervienen dentro del presente convenio, adquieren relación laboral alguna respecto del personal que participe en el proyecto.

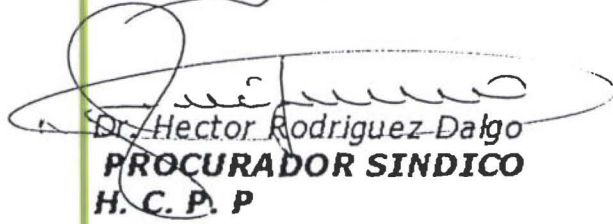
OCTAVA: CONTROVERSIAS.-

En caso de surgir controversias derivadas del presente convenio éstas serán solucionadas de mutuo acuerdo, y solo en el caso de no haber solución consensuada las partes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite legal correspondiente.


Para constancia de todo lo estipulado, las partes firman en Tumbaco, a los 6 días del mes de mayo del 2004.


Econ. Ramiro González J.
**PREFECTO DE LA PROVINCIA
DE PICHINCHA**


Pablo Barriga Cordero
**ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO**


Dr. Hector Rodriguez Dalgo
**PROCURADOR SINDICO
H. C. P. P**


Lcdo. James Mencías
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DE TUMBACO**


Paco Moncayo Gallegos
**ALCALDE DEL MUNICIPIO
METROPOLITANO DE QUITO
TESTIGO DE HONOR**

ANEXO 8

FICHA DE INFORME

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA COMUNIDAD _____

PARROQUIA: _____ CANTON: _____

POBLACIÓN BENEFICIARIA: _____

ORGANISMOS O INSTITUCIÓN: _____

DIRIGENTE: _____

II. DATOS DE LA OBRA

OBRA: _____ MONTO: _____

CONTRATISTA: _____ PLAZO: _____

III. DATOS GENERALES DE MIEBROS V.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD

IV. INFORME

4.1 ¿SE CUMPLIÒ EL PLAZO ESTABLECIDO? SI: NO:

4.2 ASISTENCIA TÉCNICA:

¿EL FISCALIZADOR CUMPLIO CON SU ASISTENCIA TÉCNICA?: SI: NO:

¿EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LO DETERMINADO EN EL CONVENIO?: SI: NO:

4.3 APORTE DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN:

MANO DE OBRA: SI: NO:

MATERIALES: SI: NO:

SERVICIOS: SI: NO:

APORTE ECONÒMICO: SI: NO:

4.4 ESTADO FINAL DE LA OBRA

¿QUE OPINA UD. ACERCA DE LA OBRA ENTREGADA?

V. LUGAR Y FECHA DEL INFORME:

VI. NOMBRE DE LOS MIEMBROS DE LA V.C: _____

VII. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA PARROQUIAL: _____